

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 53^a, en miércoles 8 de octubre de 2014

Especial

(De 11:53 a 14:16)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2601
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2601

III. ORDEN DEL DÍA:

Evaluación de trabajo de Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.....	2601
--	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Orpis Bouchon, Jaime
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Tuma Zedan, Eugenio
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes Lillo; el Presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, señor Esteban Valenzuela Van-Treek, y el Vicepresidente de dicha Comisión, señor Heinrich von Baer.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:53, en presencia de 15 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN DE TRABAJO DE COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL EN DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

La señora ALLENDE (Presidenta).— Esta sesión especial fue convocada para conocer la evaluación del trabajo realizado, las conclusiones y las propuestas a que arribó la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.

Ayer tuvimos oportunidad de presenciar en el Salón Plenario la entrega formal del informe respectivo.

Fueron invitados a esta sesión especial el Presidente de la referida Comisión, señor Esteban Valenzuela, y el Vicepresidente, señor Heinrich von Baer; el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes; el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Cristián Vittori, Alcalde de Maipú, y, en remplazo del Presidente de la Asociación de Consejeros Regionales, quien se excusó, la Consejera señora Eva Jiménez, de la Región Metropolitana.

Saludo a funcionarios de las subderes de distintas partes de nuestro país.

¡Bienvenidos al Senado!

Voy a explicarles a nuestros invitados el procedimiento que seguiremos.

Disponen de 40 minutos, para distribuirlos entre ustedes según estimen pertinente.

Luego vienen los tiempos de los distintos Comités del Senado, que son variables, dependiendo del número de sus integrantes -lo digo para efectos de ordenamiento; y los jefes de bancada deben señalar quiénes van a intervenir-: la UDI tiene 19 minutos; el PPD, 15; la DC, 15; Renovación Nacional, 13; el Partido Socialista, 13, e Independientes y MAS, 6.

En todo caso, es aconsejable que nuestros invitados guarden tiempo para dar respuesta a algunas de las inquietudes de los Senadores y Senadoras.

Tiene la palabra el señor Esteban Valenzuela.

El señor VALENZUELA (Presidente de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional).- Señora Presidenta, con don Heinrich von Baer y el señor Subsecretario vamos a ocupar 28 a 30 minutos en la primera fase, para luego escuchar -nos interesa muchísimo, en particular a don Ricardo Cifuentes- los planteamientos de los señores Senadores.

Con el señor Von Baer aclararemos dudas sobre el informe. Yo voy a contar un par de cosas estructurales, y luego el señor Vicepresidente explicará las diez medidas esenciales contenidas en dicho documento.

Quiero señalar por qué hemos expresado que la Comisión fue de expertos y, además, de diálogo político y bastante orgánica, pero en ningún caso arrogándose una representación que no tenía.

Deseamos resaltar que en nuestra metodología de trabajo existía la posibilidad de los votos de minoría: bastaba con que 5 de los 33 comisionados estructuraran uno para también incorporarlo en el informe. Sin embargo, eso no ocurrió.

Entonces, el trabajo con las 70 medidas que está a disposición de Sus Señorías y que ya se encuentra en el sitio www.descentralizacion.cl es un esfuerzo de agregación de demanda, un esfuerzo de jerarquización, un ejemplo de simplificación.

Debo comentarles asimismo que se dialogó con las 15 regiones. Y tuvieron un trabajo homologado con los cinco ejes temáticos de la Comisión -lo obvio-: político, administrativo, económico, capacidades regionales y participación (lo va a explicar más el señor Von Baer).

Los acuerdos de los consejos regionales -ellos participaron activamente en las reuniones- fueron jerarquizados, tomados en cuenta e incorporados, yo diría, en 90 por ciento, casi sustancialmente, a nuestro informe.

En seguida, aparte las miles de páginas y el trabajo fino que hicimos con la Subdere para reconstruir información, precisar, en fin, trabajamos con muchos ministerios. Revisamos los consejos que los organismos multinacionales -particularmente el BID, la GIZ y la OCDE- le han venido haciendo a nuestro país en esta materia.

Por ejemplo, en el tema fiscal, gracias a gestiones con la Subdere, nos reunimos con la señora Teresa Ter-Minassian, experta mundial en responsabilidad fiscal y descentralización fiscal.

¿Por qué digo todo esto? Porque se evitó el voluntarismo, se evitó el maximalismo y se evitó también el minimalismo.

O sea, esta es una propuesta de descentralización, creemos nosotros, bastante sustancial. Pero, a la vez, fue realizada desde la perspectiva de nuestras tradiciones, de un Estado unitario, de un Estado central fuerte, aunque con opacidades.

Por ejemplo, todos sabemos que la SEC-TRA funciona en tres regiones. En los diálogos regionales apareció toda la falta de estatalidad, la que es importante construir en todos los territorios. Y se trata de -como dijimos ayer- reconciliar al país. Hay en muchas regiones, provincias y comunas un resentimiento a raíz de la falta de autonomía, de la carencia de participación en las rentas, etcétera.

Con esa explicación, diciéndole al Senado de la República que hemos hecho tal esfuerzo

de jerarquización, quisiera detenerme, antes de dejar la palabra a don Heinrich von Baer, en dos cuestiones esenciales: una, el modelo político, y dos, algunos de los lineamientos en el tema fiscal.

En cuanto al modelo político, se busca hacer lo que llamamos “simplificar sin duplicidad”: hacer una descentralización, además, que está leyendo los claroscuros de los modelos existentes en América Latina y en los países más desarrollados.

Por eso se dice que debe haber un gobierno regional autónomo, con intendente electo. Y se mantiene la delegación central.

Hay una precisión -escuchaba en la mañana al Senador Bianchi-: existe una delegación clara del Gobierno central a través de las gobernaciones provinciales.

Nosotros proponemos el nombre “delegado provincial”. Y el delegado de la provincia donde está la capital regional es el delegado regional, el coordinador de los servicios de carácter regional y, obviamente, de todo lo que tiene que ver con gobierno interior, que además se estructura en gran medida a través de las gobernaciones actuales; también, expresión regional a partir de este delegado de la provincia capital.

En nuestro modelo, los seremis siguen siendo parte del Gobierno central. Pero la recomendación de la Comisión, para evitar duplicidades, es hacer desaparecer algunas seremías. ¿Por qué? Porque en nuestro modelo de fortalecimiento del Gobierno regional autónomo se acaba esto del presidente del Consejo regional. El intendente electo debe ser el presidente del Consejo regional: una figura con poder del CORE, pero una figura.

En grandes países con regiones enormes -Francia, por ejemplo- el presidente de la región es también el presidente del consejo y cogobierna con él, como en el modelo de los municipios.

A nosotros no nos gusta la figura doble. La propia Asociación de Consejeros Regionales

nos pidió que no existiera. Nos solicitó unánimemente que se considerara una figura para el diálogo institucional: el intendente, que es el mismo presidente del Consejo regional.

Un Gobierno regional con cinco grandes áreas de gestión.

Aquí hay que entregar programas; fondos, en algunos casos. Y, en el calendario que se ofrece para destrabar -es la sugerencia que le hacemos al Gobierno- el proyecto sobre traspaso de competencias, se propone que algunos servicios claves (INDAP, CORFO, SERVIU, entre otros) pasen al Gobierno regional autónomo.

Por tanto, en esa construcción, todo lo que es cumplimiento de normas, obviamente, debe seguir siendo Estado central.

Por eso se dice: “SERVIU, a las regiones. Pero la Seremi de Vivienda se mantiene como parte de la representación central, que además tiene que cumplir roles supervisores, entre otros, y de coordinación de políticas nacionales”.

Los mismos intendentes electos, en el caso de las grandes regiones con macrozonas urbanas, son jefes de la ordenanza metropolitana, de manera clara.

Señora Presidenta, ocuparé los últimos dos minutos para hablar de la fiscalidad.

Se propone en un 80 por ciento devolución. ¿Qué es eso en la jerga de las relaciones intergubernamentales? Es la devolución de recursos que hoy recauda el Estado central.

Recordemos que una de las cosas que se proponen es que el llamado “*royalty* minero” quede en el sistema regional: la mitad, en las regiones mineras, y el resto, en el Fondo de Convergencia Regional.

Ese *royalty* es solo el 10 por ciento de lo que recauda el Estado central en impuestos mineros. No estamos hablando de la gran fiscalidad, sino diciendo que la demanda del norte, particularmente, es que algo quede en Atacama, Copiapó, Tierra Amarilla, Calama, Rancagua, Machalí, Los Andes, etcétera.

Se sugieren una parte incremental moderada y una mejora en la recaudación de algunos tributos. Por ejemplo, el impuesto predial; que cuando haya tala de bosques algo deje la industria forestal; un pequeño impuesto para que, en pleno régimen -estamos hablando de 30 millones de dólares-, en todo el país algo de la industria de los puertos quede en los municipios respectivos, que tienen una muy baja fiscalidad. Se trata de una arquitectura destinada a lograr -lo dijimos ayer- que los recursos se dejen donde se extrae y se gana.

Las centrales tanto hidroeléctricas como termoeléctricas -lo vimos con el Ministerio de Economía- no pagan nada en los territorios donde se asientan. Hay un mecanismo de no pago, por varias razones. Y se propone al respecto una patente territorial eléctrica, para que exista aporte a dichos territorios.

Es todo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Heinrich von Baer.

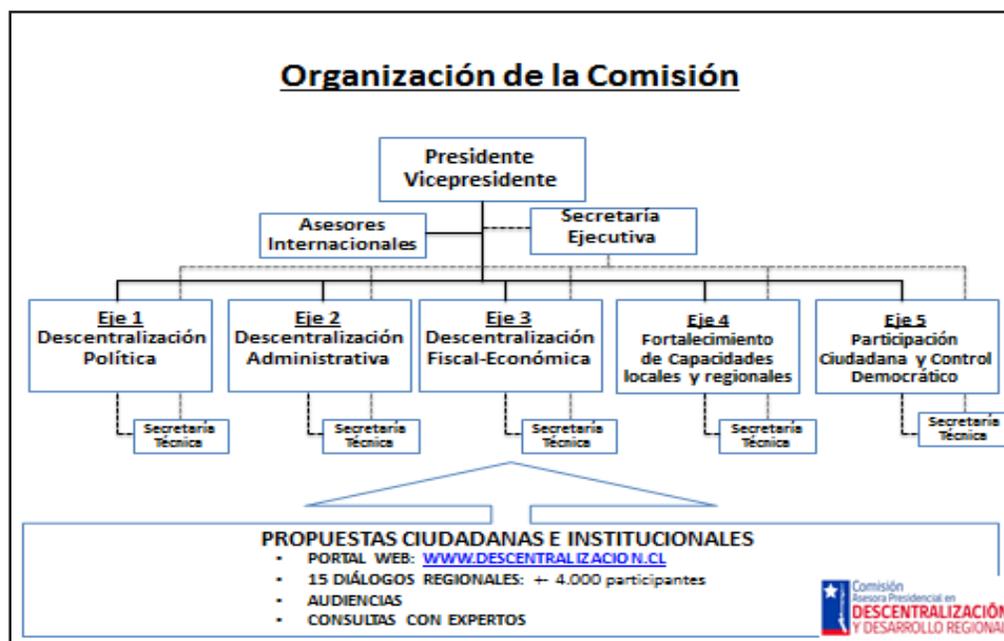
El señor VON BAER (Vicepresidente de Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional).- Muchas gracias, señora Presidenta, por esta oportunidad.

Hablo en calidad de ex Vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial, pues esta concluyó su labor hoy.

Nosotros hemos trabajado a ritmo muy intenso durante los últimos seis meses, que se cumplieron ayer, una propuesta de política de Estado.

¿Por qué política de Estado? Porque es la transformación -como vamos a ver- del actual modelo centralizado del Estado a uno descentralizado. Además, porque el horizonte que fijamos es trascendente y de largo plazo. Y, si bien el nuevo modelo debe arrancar con mucha fuerza a partir de 2015 (porque el cuatrienio actual se nos va de las manos), dadas su complejidad y gradualidad, el conjunto de medidas estratégicas que se proponen requiere para su consolidación y perfeccionamiento, necesariamente, plazos adicionales. ¿Para qué? Para la descentralización de dicha política de Estado y el desarrollo territorial de Chile, donde incluimos tanto el nivel local como el regional.

En el informe agregamos a eso una agenda donde se contienen las principales medidas, ordenadas de acuerdo a plazos responsables, para su puesta en práctica.



La organización de la Comisión se estructuró a base de cinco ejes de acción, los cuales se apoyan en la mejor experiencia de la literatura internacional comparada, que nos dice que no es bueno avanzar solo en descentralización política o administrativa o fiscal, porque, si queremos un desarrollo sustantivo de las regiones, necesitamos gobiernos regionales fuertes, legítimos, pero además dotados de competencias y de recursos; no lo uno o lo otro.

En tal sentido, los 32 miembros de la Comisión, quienes trabajamos activamente, nos distribuimos entre los ejes Descentralización Política; Descentralización Administrativa; Descentralización Fiscal-Económica; Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales, y Participación Ciudadana y Control Democrático.

Para eso, contamos con una Secretaría Ejecutiva y con un Secretario Técnico a media jornada, de trayectoria calificada en estas ma-

terias.

A la vez, dispusimos de asesores internacionales. Y -lo señalaba don Esteban Valenzuela- desde la primera semana de nuestro trabajo tuvimos un portal web abierto a todos los ciudadanos para controlar nuestro avance y, al mismo tiempo, enviar desde cualquier parte del territorio propuestas al trabajo de la Comisión.

Se realizaron, en una labor realmente maratónica, 15 diálogos regionales, durante los cuales escuchamos las aspiraciones, propuestas y preocupaciones de más de 4 mil participantes a lo largo de nuestro país.

Efectuamos audiencias especializadas, consultas con expertos, etcétera.

Todo eso se sistematizó, integró y jerarquizó en el documento de propuesta entregado ayer a Su Excelencia la Presidenta de la República.

Chile actual: punto de partida
 Centralismo, con inequidad social y territorial:
 obstáculo severo que asfixia y frena el desarrollo y futuro de Chile

Visión de País: puerto de llegada
 Un Chile bueno para vivir,
 con más desarrollo y oportunidades para todos sus habitantes, en todo su territorio,
 con equidad social y territorial,
 con sus comunas y regiones asumidas como base del desarrollo nacional;
 un país descentralizado y desarrollado,
 social y territorialmente integrado, justo, inclusivo y digno.

Ciudadanía, sociedad civil y actores del desarrollo
 comprometidos, organizados y empoderados
 para ejercer los derechos y asumir los deberes del desarrollo del territorio donde viven.



En una muy apretada síntesis, por el tiempo disponible, cabe señalar que el punto de partida fue el Chile centralizado actual, con inequidad social y territorial -los dos elementos se potencian recíprocamente-, asumido y entendido ello como un obstáculo muy serio que asfixia y frena el desarrollo y futuro de nuestro país.

El puerto de llegada es, desde luego, un Chile bueno para vivir, con más desarrollo y oportunidades para todos sus habitantes, en todo el territorio, con equidad social y terri-

torial, con sus comunas y regiones asumidas como base del desarrollo nacional. Se trataría de un país, por lo tanto, descentralizado y, como consecuencia, desarrollado, social y territorialmente integrado.

La ciudadanía, la sociedad civil y los actores del desarrollo se encontrarían comprometidos, organizados y empoderados. Se proponen medidas para poder ejercer los derechos y asumir los deberes del desarrollo del territorio donde se vive.



Comisión
Asesora Presidencial en
Descentralización
y Desarrollo Regional

**MARCO
POLÍTICO ESTRATÉGICO**

Nueva Organización Territorial del Estado

1. Nueva Forma de Estado:
Estado Descentralizado, con territorio indivisible y soberanía única, con entidades territoriales dotadas de autonomía de gestión (política, competencial, financiera), y potestad normativa territorial en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. Distinción entre dos funciones de Gobierno:

a) **Gobierno Regional y Local:** de las entidades territoriales dotadas de autonomía.
b) **Gobierno Interior, con:**

- órganos desconcentrados del Gobierno Nacional, a nivel de Provincias
- representantes designados por el Presidente de la República.

3. Entidades territoriales básicas de distribución del poder descentralizado:
Comunas y Regiones
Sin perjuicio de la creación de otras que establezca el legislador para ciertos territorios o materias especiales. Ejemplo: Estatuto Especial para La Araucanía



Hay un marco político estratégico que, resumidamente, significa una nueva organización territorial del Estado. Se contempla una nueva forma de este.

No estamos proponiendo el Estado federal, que hemos descartado por no ajustarse a las necesidades presentes y futuras del país. Está asociado a costos burocráticos excesivos.

Se plantea un Estado descentralizado, con territorio indivisible y soberanía única, con entidades territoriales dotadas de autonomía de gestión en lo político, la competencia y lo financiero, y potestad normativa territorial en el ámbito de sus respectivas esferas.

Distinguimos dos funciones o niveles de gobierno: el regional y local, de las entidades territoriales dotadas de autonomía, y el interior, con órganos desconcentrados del gobierno nacional, a nivel de provincias, y representantes designados por el Presidente de la República.

Se contemplan entidades territoriales básicas de distribución del poder descentralizado: comunas y regiones, sin perjuicio de la creación de otras que establezca el legislador para ciertos territorios o materias especiales, como puede ser el caso del propuesto Estatuto Especial para la Araucanía.



Se propone un abordaje sistémico, con cinco ejes de acción necesariamente interdependientes, de ejecución simultánea y convergente. Setenta medidas estratégicas fueron votadas por la Comisión, muchas de ellas pro-

puestas desde regiones, pero con una selección de diez que resultan esenciales, que sí o sí consideramos indispensables para el buen avance de todo el proceso.

Eje 1: MARCO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO

1. Adecuaciones de la Carta Fundamental para dotar a los Gobiernos Regionales y Municipalidades de las capacidades de autonomía de gestión (política, administrativa, fiscal-económica) **necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.**

2. Elección popular del Intendente Regional (máxima autoridad del Ejecutivo del Gobierno Regional) **en octubre de 2016**, simultánea a las elecciones municipales.

Designación de “Delegado del Gobierno Nacional” a nivel de Provincias, responsable de funciones de Gobierno Interior: Seguridad interior, Orden Público, Extranjería, Fronteras Supervigilancia de la Administración Desconcentrada.

Comisión

El primer eje es el marco constitucional y político.

Se requiere una adecuación de la Carta Fundamental para dotar a los gobiernos regionales y los municipios de las capacidades de autonomía de gestión necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

Cabe considerar la elección popular del intendente, como máxima autoridad del Ejecutivo del Gobierno Regional, en octubre de 2016, para que coincida con los comicios mu-

nicipales, de modo que no sea subsumida por la mayor visibilidad ciudadana y mediática de las elecciones presidencial y parlamentaria.

Procedería la designación de un Delegado del Gobierno Nacional a nivel de provincia, con funciones prácticamente equivalentes a las de los actuales gobernadores, responsable de funciones de gobierno interior, tales como seguridad, orden público, extranjería, fronteras y supervigilancia de la administración desconcentrada.

EJE 2. DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

1. Traspasar Competencias, Servicios y Programas públicos, desde los Ministerios y organismos centrales a la dependencia de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades.

Para acoger estos traspasos, crear cuatro nuevas Direcciones en cada Gobierno Regional:

Calendario plurianual propuesto (en consulta con SUBDERE):

- 2015-2016: **Fomento Productivo e Innovación:** CORFO, SERCOTEC, SERNATUR e INDAP.
- 2016-2017: **Desarrollo Social:** SENCE, FOSIS, INJUV, SERNAM, SENAME, SENAMA, IND, CONADI.
- 2017-2018: **Infraestructura, Habitabilidad, Transporte y Medio Ambiente** D.Arquitectura, Obras Portuarias, Vialidad, Obras Hidráulicas, SERVIU, Transporte.
- 2018-2019: **Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** CNCA, DIBAM, CMN, C&T.

Comisión
Parlamentaria de
DESCENTRALIZACIÓN

En la descentralización administrativa hemos seleccionado el traspaso de competencias, servicios y programas públicos desde los Ministerios y organismos centrales a la dependencia de los gobiernos regionales y de las municipalidades.

Para acoger los traspasos, se crearán nue-

vas direcciones en cada Gobierno Regional, en un cronograma trabajado juntamente con la SUBDERE. Se partirá con fomento productivo e innovación; se seguirá con desarrollo social; luego, con infraestructura, habitabilidad, transporte y medio ambiente, y finalmente, educación, cultura, ciencia y tecnología.

2. Crear una Institucionalidad para la Administración de las Áreas Metropolitanas

Santiago, Gran Valparaíso, Gran Concepción,
extendible a otras conurbaciones

Adecuada articulación entre las competencias de los GORES y las respectivas Municipalidades, para lograr una mejor gobernanza, sin duplicar funciones, ni crear un cuarto nivel de gobierno.



La segunda descentralización administrativa es la propuesta, tan necesaria, de una institucionalidad, simple pero eficaz, para la administración de las áreas metropolitanas -son los casos de Santiago, el Gran Valparaíso y el Gran Concepción-, extensible posiblemente a

otras conurbaciones.

¿Qué se propone? Una adecuada articulación entre las competencias de los gobiernos regionales y las respectivas municipalidades para lograr una mejor gobernanza, sin duplicar funciones ni crear un cuarto nivel de gobierno.

EJE 3. DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ECONÓMICA

META: Elevar el actual 18% de gasto local y regional, del total de ingresos fiscales, a un 35% al año 2020 (promedio de OCDE: 45%).

1. Crear la Ley de Rentas Regionales para una gestión autónoma subnacional

- Coparticipación progresiva en recaudación nacional (devolución) hasta alcanzar en 2020 el 20% del total nacional.
- Agregar el 15 % restante mediante mejoras en la recaudación municipal y de la Ley de Rentas Regionales (basado en recursos naturales, mineras, eléctricas, puertos, forestales, acuícolas).

y fortalecer las Finanzas Municipales para servicios garantizados: reapropiación del impuesto predial; nuevo cálculo de patentes; distribución municipal-regional del royalty.

2. Crear un Fondo de Convergencia para la Equidad

Interterritorial, a similitud de los modelos dinámicos instalados por la UE, Canadá, Japón y Australia, para establecer mínimos comunes de servicios en cualquier parte del territorio nacional.



En cuanto a la descentralización fiscal y económica -ya lo adelantaba Esteban Valenzuela-, la meta propuesta para el caso de Chile es elevar el actual 18 por ciento del gasto local y regional, del total de ingresos fiscales, al menos a un 35 por ciento para 2020. A modo de comparación, los países de la OCDE exhiben un promedio de 45 por ciento.

¿Ello se obtendría en qué forma? Se dictaría una ley de rentas regionales para una gestión autónoma subnacional, que Chile no tiene, integrada por una coparticipación progresiva en la recaudación nacional, con devolución -lo explicó Esteban Valenzuela-, hasta alcanzar en el año 2020 el 20 por ciento del total nacional y agregar el 15 por ciento restante mediante progresivas mejoras en la recaudación municipal y de la Ley de Rentas Regionales, sobre la

base de recursos naturales, mineras, eléctricas, puertos, forestales y acuícola, en forma moderada, pero real.

Al mismo tiempo, se apunta a fortalecer las finanzas municipales para poder asegurar servicios garantizados, mediante la reapropiación del impuesto predial, un nuevo cálculo de patentes y una distribución municipal y regional del *royalty*.

Se plantea la creación de un Fondo de Convergencia para la Equidad Interterritorial, de bastante similitud con lo que se hace en la Unión Europea, Canadá, Japón y Australia, dirigido a establecer mínimos comunes de servicios en cualquier parte del territorio nacional, lo que hoy, desde luego, no se está garantizando.

**EJE 4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
LOCALES Y REGIONALES**

1. Crear un Sistema Regional de Gestión de Capital Humano Calificado (Talentos):
Batería de Incentivos para atraer y retener técnicos, profesionales y postgraduados, para el desarrollo de comunas y regiones.

2. Fortalecer la Institucionalidad Pública Regional

- Liderazgo descentralizador y articulador de los Gobiernos Regionales
- Capacidad de Gestión Pública de Municipalidades y Gobiernos Regionales



Comisión
para la Descentralización
y el Desarrollo Regional

En cuanto al fortalecimiento de capacidades locales y regionales, hemos seleccionado una que ha sido reclamada con mucha prioridad, igual que la elección de los intendentes, en todos los diálogos en las quince regiones: un sistema de gestión de capital humano calificado, centrado principalmente en los talentos, para frenar la fuga de estos de comunas a regiones, a la Capital y al extranjero.

Debe existir una batería de incentivos para atraer y retener técnicos, profesionales y pos-

graduados -se inspira en buenas experiencias comparadas de la literatura internacional-, dirigidos al desarrollo de comunas y regiones y a mejorar su masa crítica de capital humano calificado.

Además, es necesario un fortalecimiento de la institucionalidad pública regional, centrada en el liderazgo descentralizador y articulador que deberán ejercer los gobiernos regionales y en una mejor capacidad de gestión pública de estos y de las municipalidades.

EJE 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DEMOCRÁTICO

1. Democratizar la Política Local y Regional:

flexibilizar la creación de partidos políticos regionales; asegurar la renovación en cargos; primarias obligatorias; Voto Programático.

2. Fortalecer la Participación directa en los asuntos de interés local y regional:

plebiscito programático; referéndum revocatorio de cargos y de normativas locales y regionales; asamblea de organizaciones de la sociedad civil regional; transparencia en la gestión pública.



Y, por último, en materia de participación ciudadana y control democrático, se incluye la democratización de la política local y regional. Cabe flexibilizar la creación de partidos políticos regionales, asegurar la renovación en cargos y contemplar primarias obligatorias y voto programático.

A lo anterior se agrega el fortalecimiento de la participación directa de la ciudadanía en los asuntos de interés local y regional, mediante la posibilidad del plebiscito programático, del referéndum revocatorio de cargos y de normativas locales y regionales, y de la asamblea de organizaciones de la sociedad civil que no interfiera las competencias actuales y las esperables de los consejos regionales.

En síntesis, la invitación de ayer a la Presidenta de la República, a toda la asamblea republicana reunida en el Salón de Honor, a ustedes y a todo el país es que este debe ser un tema de debate, pero no de controversia entre Gobierno y Oposición. Es la invitación a construir juntos un Chile descentralizado, desarrollado, social y territorialmente integrado.

Gracias por la oportunidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le agradecemos al señor Vicepresidente de la

Comisión Asesora Presidencial su exposición, bastante sintética, que nos ha dado una idea bastante clara de las líneas fundamentales que se han propuesto.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

El señor CIFUENTES (Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo).— Señora Presidenta, cabe brindar un reconocimiento a los señores Senadores por esta sesión, que para nosotros es muy importante, porque nos permite comenzar un trabajo en el que ya tenemos una agenda con tiempos muy acotados, como lo expuso ayer la Primera Mandataria.

En primer lugar, deseo manifestar, en nombre del Gobierno, nuestros agradecimientos a la Comisión conformada por la Presidenta de la República, no solo por la cantidad de propuestas que ha hecho, sino especialmente también por la forma en que encaró su labor. Si bien ya fue señalado, me gustaría reiterar que se escuchó a todas las Regiones. La propia Comisión estuvo conformada por personas de cada una de ellas y, en distintas ocasiones, se reunió en todas. Me tocó asistir a sesiones en varias oportunidades, tanto plenarias como de subcomisiones, y observamos un trabajo muy

responsable, de mucha profundidad y seriedad.

Desde luego, reiteramos nuestro agradecimiento por el esfuerzo de gente de regiones que, en diferentes ocasiones, tuvo que desplazarse a lo largo de Chile.

Tal como la Presidenta de la República lo sostuvo ayer de manera muy explícita, estamos construyendo una política de descentralización del Gobierno que recoge, de manera muy significativa, los planteamientos emanados de la Comisión. Pero, como la propia entidad lo señala, esta es una propuesta de Estado que va más allá de la duración de la presente Administración.

Lo que la Primera Mandataria manifestó es que vamos a concentrarnos en al menos tres pilares fundamentales de una reforma de descentralización. Eso tiene que ver con una modificación constitucional que defina, primero, el Estado unitario descentralizado, y que permita, segundo, la elección directa del intendente, como primera autoridad de la Región, Presidente y Ejecutivo del Consejo Regional, de tal manera que ello se traduzca casi en el símbolo de la descentralización. Estamos convencidos de que este proceso configurará, en el minuto en que se detone dicha forma de designación, un tránsito irreversible para el país.

Además, queremos que esa nueva autoridad y el gobierno regional dispongan de competencias explícitas, con un cronograma acotado de transferencias desde el nivel central al regional que sea selectivo y progresivo. No queremos que ello se verifique en todas las regiones de la noche a la mañana, sino que busquemos un avance que haga posible el autoaprendizaje y contar con tiempo para el fortalecimiento de los órganos regionales que van a requerirlo, de tal manera que en un período determinado -esperamos que ello se considere en el mismo proyecto de ley o en las indicaciones que se le formulen a la iniciativa que se halla en la Cámara de Diputados- se precisen cuáles son las competencias, por qué Regiones comenzamos y cómo vamos a instalar esta nueva capacidad

en los gobiernos regionales.

La Primera Mandataria anunció que se van a crear al menos tres nuevos servicios regionales: Fomento Productivo, Innovación y Competitividad; Infraestructura, Ciudad y Territorio, y otro relativo a materias de desarrollo social. A cada uno de ellos vamos a irles transfiriendo competencias de servicios públicos nacionales con expresión en la Región. Para eso vamos a generar un programa específico, con fechas muy delimitadas, que permita que tales organismos empiecen a acumular facultades en la medida en que vayan mostrando aptitudes de ejecución.

Queremos instalar, sobre la base de un proyecto que estamos desarrollando en la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la Academia de Capacitación Regional y Municipal. Además, esperamos dotarla de una capacidad de certificación de competencias, al estilo de instituciones internacionales como la OCDE, el Banco Mundial u otras, que permita a los gobiernos regionales -y también los municipales, cuando corresponda- acreditar que efectivamente cuentan con la capacidad de ir asumiendo nuevas funciones, de tal manera que este sea un proceso que se vaya desarrollando con el tiempo necesario y con los elementos adecuados.

Tercero, buscamos un nuevo sistema de financiamiento para el ámbito regional, al igual que para el local. La Presidenta de la República planteó que, por tratarse de una cuestión más compleja, requiere más tiempo de estudio. En las próximas semanas vamos a establecer un comité técnico, con funcionarios nacionales e internacionales especialistas en financiamiento local y regional, que permita revisar la institucionalidad, para que hacia junio de 2015, como lo señaló, podamos disponer de algunos proyectos -todavía no sabemos cuántos ni cuáles- que fijen un mecanismo al respecto.

Resultan claros algunos principios en el sentido de que el fundamento principal del financiamiento ha de surgir de una redistribu-

ción de tributos e ingresos del Estado; de que ello tiene que hacerse apuntando a equilibrios territoriales y criterios de justicia.

La Primera Mandataria hizo presente ayer la conveniencia de que las actividades productivas tiendan a generar ingresos para las regiones y los territorios donde se localizan, a fin de hacerlas más sostenibles, y de que los ciudadanos puedan sentir que la mayor actividad productiva en sus territorios también reporta un beneficio directo e inmediato en su entorno.

Estos son los tres pilares fundamentales en los que esperamos trabajar en las próximas semanas.

El tiempo de que disponemos para llegar a la Cámara de Diputados con indicaciones sobre el proyecto de transferencia de competencias y para promover la reforma constitucional -hasta el 15 de diciembre, como máximo, y fines del mismo mes, respectivamente- hará factible un diálogo fecundo. Quisiéramos invitar a los Senadores a un intercambio de opiniones respecto de estas ideas gruesas, que deben transformarse en proyectos de ley específicos.

Aparte de los pilares referidos, la Presidenta de la República expuso un complemento de al menos cuatro iniciativas más.

Una de ellas dice relación con el Fondo de Convergencia para la Equidad Interregional. Ya en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2015 hemos incorporado, de manera piloto, programas de convergencia, como lo expresó. Los hemos llamado “programas”, por ahora, para ir construyendo el Fondo progresivamente en los próximos años, también fruto de un aprendizaje. Es algo que fue propuesto en la Comisión y que consideramos indispensable en el nuevo esquema de descentralización y desarrollo territorial.

Igualmente, vamos a generar, a partir del año 2015, un programa de Fortalecimiento del Capital Humano, con sede en la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Esperamos que la Academia de Perfeccionamiento, de Capacitación y de Formación Regional y Local ten-

ga independencia en algún minuto y llegue a constituirse en un organismo de capacitación y formación de funciones públicas que se traduzca, por ejemplo, en que cualquier nueva autoridad que llegue a la Administración del Estado, en el nivel que sea, exhiba obligatoriamente al menos una inducción que le permita conocer cómo funciona el Estado y, específicamente, la repartición en que se desempeñará. Eso llevará, a su vez, a ir certificando competencias de manera continua, tal como se trata actualmente a la función pública en muchos países desarrollados.

Vamos a impulsar reformas políticas para fortalecer la democracia regional y local. La Jefa del Estado expuso que se van a presentar indicaciones en la reforma a la Ley de Partidos Políticos para tratar de incorporar elementos territoriales y de pertinencia regional.

Finalmente, me parece de la mayor importancia el que vayamos a generar algunas propuestas en materia de modernización del ámbito local. Aspiramos a contar en los años venideros con la posibilidad de que cualquier ciudadano, independientemente del lugar donde viva o del municipio del que dependa, cuente al menos con una cantidad de servicios públicos garantizados, y que ello sea fruto del trabajo del fortalecimiento de los gobiernos locales y también de contratos, convenios de desempeño entre estos y los gobiernos regionales y el gobierno nacional.

La Presidenta ayer le dio un nombre a eso: contrato región. Nosotros quisiéramos que ese instrumento legal, obligatorio, se transformara en el instrumento de gestión de las unidades territoriales y su relación con los gobiernos subnacionales.

Eso, señora Presidenta, por ahora.

Ya se ha establecido un cronograma concreto y nosotros esperamos poder seguir dialogando con ustedes, de tal manera de construir una propuesta, en las próximas semanas, que tenga la mayor cantidad de aportes posibles, a fin de cumplir con las fechas que la Presidenta

de la República ha señalado.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A usted, señor Subsecretario.

Vamos a partir ofreciéndole la palabra al Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, por supuesto que valoro el acto de ayer, en el cual pudimos ser testigos de la entrega de la propuesta que la Comisión Asesora le hizo a la Primera Mandataria.

Felicito al Subsecretario Ricardo Cifuentes, así como al encargado de la Región de Coquimbo; a “Teo” Valenzuela, que toda la vida, como Diputado, se la jugó por la descentralización; a Heinrich von Baer, que también toda la vida ha estado muy preocupado por este tema y ha sido un verdadero referente en Chile, y por supuesto, a todos los miembros de la Comisión: por la Región de Aysén, Miriam Chible, y a todos los que integraron este grupo de trabajo que realizó una labor realmente espectacular.

Con el Senador Horvath fuimos testigos, en la Undécima Región, de que se hizo un esfuerzo serio. Hubo diálogo, se escuchó a la gente, y eso le da una legitimidad muy importante.

Quiero enfatizar, señora Presidenta, que, si no descentralizamos el país, si no creemos en los gobiernos locales y regionales, no habrá desarrollo posible. En ese sentido, la meta que propone la Comisión a la Presidenta de la República, de subir de un 18 a un 35 por ciento la asignación de recursos a nivel subnacional (es decir, a nivel local) es muy relevante.

La pregunta que uno se hace es cómo va a contribuir, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda, que es un Ministerio celoso de manejar los recursos a nivel centralizado, para que aquello sea posible. Y ahí, obviamente, a uno le surgen dudas.

Los países verdaderamente desarrollados, los países de la OCDE, tienen un 45 por ciento de asignación subnacional de recursos. Desde ese punto de vista, creo que la propuesta va bien encaminada, aunque esperamos que en la

implementación de las medidas podamos contar con el apoyo del Ministerio de Hacienda, especialmente, para hacer posible dicha meta.

En segundo lugar, quiero destacar el hecho de que los intendentes vayan a ser elegidos por votación popular.

Los intendentes son un resabio de los Borbones de la España monárquica que, efectivamente, querían controlar todo en sus colonias. En ese sentido, son una figura, una institución, un cargo tremendamente contrario a la posibilidad de descentralizar.

Hoy tenemos consejeros regionales elegidos por voto popular. Los presidentes de los CORE también son elegidos de la misma forma. Y tenemos un problema: mucha gente siente que los presidentes de los Consejos Regionales tienen legitimidad, pero no así los intendentes, que no son elegidos por voto popular.

Eso va a ser parte del pasado cuando en el Congreso aprobemos la elección de los intendentes por voto popular, sin duplicidad de funciones, es decir, sin la coexistencia de un presidente del CORE que impida que haya una gestión dinámica.

Tercero: quiero destacar un aspecto que me parece muy relevante, como es que las empresas chilenas paguen donde extraen, donde producen, donde captan los recursos, especialmente las materias primas. No es posible que en Aysén, por ejemplo, tengamos salmoneras, tengamos jaulas, tengamos empresas que extraen nuestros recursos -en este caso, recursos del mar; en otras regiones, de la minería- y no dejen un peso en materia de patentes, en materia de impuestos, para el desarrollo de las comunas y de la región. En ese sentido, considero fundamental el anuncio de una ley de rentas regionales que efectivamente permita establecer compensaciones.

“Teo” Valenzuela ha dicho que, si se llevan a cabo proyectos termoeléctricos o hidroeléctricos, van a tener que pagar, no sé si una especie de *royalty*, pero sí una compensación a las

comunas afectadas.

Valoro esta iniciativa, porque realmente las comunas afectadas por megaproyectos muchas veces no reciben compensaciones y eso produce que la gente se oponga.

Ahora, tampoco quiero que ello sea una moneda de cambio para dar luz verde a proyectos que son malos para las regiones. En ese sentido, entiendo que el Servicio de Evaluación Ambiental, por ejemplo, va a seguir cumpliendo su rol de manera autónoma, y que lo anterior no será una medida que sirva para saltarse todos los controles que tiene que haber en el área ambiental.

También quiero valorar el hecho de que se vaya a fortalecer la institucionalidad pública regional, que haya más atribuciones, más competencias para las regiones, de modo que no sigamos siendo tratados como interdictos y los proyectos -la gran mayoría- no tengan que seguir pasando por el Ministerio de Desarrollo Social, por una evaluación en Santiago efectuada por un funcionario que poco y nada conoce de cada región. Desde esa perspectiva, me parece importante el traspaso de competencias, atribuciones, funciones. La Presidenta Bachelet ponía los ejemplos del SERVIU y de la CORFO, en cuanto a que fueran entidades regionalizadas y dependieran más del intendente que del Ministro respectivo, para poder descentralizar de verdad.

Tenemos gente capaz en las regiones. Es cierto que nos falta fortalecer el capital humano. Por eso, valoramos también la medida que se ha anunciado en relación con el fortalecimiento de ese aspecto. Por ejemplo, los buenos alumnos de nuestras regiones podrían seguir posgrados, doctorados, financiados por el Estado, para después volver a contribuir al desarrollo de sus lugares de origen. No obstante que tenemos gente muy capacitada, existe un déficit, un problema de preparación del capital humano en las regiones.

Por otro lado, considero relevante el límite de reelección de las autoridades regionales. Se

proponen dos períodos para los intendentes; dos para los alcaldes; tres para los cores, y tres para los concejales.

¡Me parece muy importante esta medida!

Nosotros también estamos buscando limitar la reelección de los parlamentarios. Todos sabemos que los alcaldes tienen bastante poder, que manejan muchos contratos; lo mismo los intendentes. Y obviamente que, cuando las personas se eternizan en los cargos, puede haber problemas a mediano y largo plazo. En ese sentido, creo que es bueno que haya un cierto tiraje a la chimenea.

A mi juicio, es importante definir cómo se va a implementar la participación que se propone en estas propuestas. Tenemos el tema de los plebiscitos. Se dice, por ejemplo, que con la firma de un 5 por ciento de los electores se podrán promover plebiscitos para la adopción de decisiones locales.

¿Qué pasa -yo presenté un proyecto de ley, años atrás, sobre este asunto- si una comunidad no quiere un proyecto de generación eléctrica y el país lo necesita para crecer?

Ahí hay temas que tenemos que resolver, porque, efectivamente, no sabemos aún cómo conciliar en buena forma los intereses locales y los intereses nacionales, sin perjuicio del establecimiento de medidas de compensación a nivel regional que, en mi opinión, van a facilitar mucho las cosas para los buenos proyectos.

Asimismo, quiero destacar el hecho de que se proponga el Fondo de Convergencia para la Equidad Interregional. Acá se están siguiendo las mejores experiencias de Europa, de Canadá, de Australia, de Japón, y me parece muy importante que se focalice en las zonas rezagadas.

Con el Senador Horvath representamos a la Región de Aysén; los Senadores señor Bianchi y señora Goic representan a la de Magallanes; dos regiones que se hallan desconectadas del resto de Chile. Somos, probablemente, de las pocas zonas del mundo que no tenemos conectividad terrestre con el resto del territorio;

de manera continua, por el continente, salvo, obviamente, aquellas que pertenecen a países con una situación eminentemente insular. En ese sentido, debemos recibir un apoyo especial mientras estas inequidades estructurales existan e impidan un desarrollo profundo de las regiones afectadas.

Ahora hemos visto cómo el CMT está trabajando en Vodudahue, pero sabemos que eso va a ser insuficiente. Lo hemos conversado con el Senador Orpis. Hay una serie de problemas. Y, mientras aquello subsista, debemos tener un Fondo de Convergencia.

La Presidenta de la República anunció 1.000 millones de dólares para Aysén. ¡Una inversión histórica! Estamos contentos. Se va a pavimentar de Cerro Castillo hacia el sur y esperamos avanzar hacia el norte. Pero, ¿qué pasa si cambia el Gobierno y el próximo Presidente o Presidenta no asume el mismo compromiso?

Esto hay que dejarlo asegurado.

Por eso me parece importante que se propongan, para las zonas rezagadas, 200 millones de dólares para el año 2015; 600 millones para el 2016; 800 millones para el 2017; 1.000 millones para el 2018; 1.200 millones para el 2019, y 1.400 millones para el 2020 -de ahí en adelante los recursos van a operar en régimen-, con la finalidad de contar con un apoyo para resolver los problemas estructurales.

Hemos hablado con el Gobierno. Estamos consiguiendo la conectividad marítima entre Puerto Yungay, Caleta Tortel, Puerto Edén, Puerto Natales. ¡Qué bueno!

En materia de fibra óptica, se ha anunciado un proyecto muy importante. Con el Senador Horvath hemos conversado la posibilidad de, gracias a la conectividad digital, incentivar algunos proyectos de desarrollo en el ámbito de la ciencia, la investigación y la innovación para la región. ¡Qué bien!

Sin embargo, estimo muy relevante que estos recursos adicionales existan, que no sean inerciales, porque se trata de un plan especial

para las zonas extremas que nos va a permitir contar con una visión geopolítica.

Uno ve cómo en Argentina desarrollaron El Calafate; El Chaltén, que no existía hace treinta o cuarenta años y que hoy día recibe cien mil turistas al año. En cambio, Villa O'Higgins recibe 1.500, 2.000 turistas anuales, en circunstancias de que está muy cerca -al otro lado-, pero no tiene el mismo desarrollo turístico porque carece de infraestructura y conectividad.

Por eso, el Fondo de Convergencia es fundamental para las zonas extremas.

Señora Presidenta, siento que si se acogen estas propuestas, si nosotros ponemos el acelerador a fondo en estos temas en el Congreso Nacional, podemos hacer historia, podemos tener un antes y un después, sobre la base del trabajo que ha realizado la Comisión -a cuyos miembros felicito nuevamente- y del compromiso anunciado ayer por la Presidenta Bachelet.

¡O hay una apuesta para las regiones, o no hay desarrollo en Chile!

Esa debe ser, probablemente, la consigna que motive nuestra acción.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de continuar con el debate, saludo a los alumnos del Liceo Industrial de la comuna de Recoleta.

Muy bienvenidos al Senado.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, agradezco el trabajo de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional y felicito a “Teo” Valenzuela por lo que ha hecho en esta materia y, por supuesto, a

Heinrich von Baer, quien ha sido un luchador incansable en pro de la regionalización en todos los gobiernos, en todos los tiempos y, además, en forma totalmente desinteresada.

¡Gracias, Heinrich, por lo que has hecho, y porque el resultado de este trabajo se debe en gran parte a tu labor durante mucho tiempo, a través del cual has entusiasmado a la gente de las regiones para luchar y poder conseguir algo para ellas!

Es evidente que en nuestro país aún existen síntomas de rezago en nuestras regiones. Se habla mucho de desequilibrio en materia económica, de que algunos ganan mucho y otros, muy poco. Y eso es verdad. Sin embargo, nada se dice del desequilibrio que existe entre los habitantes de Santiago versus los que viven en regiones.

Conjuntamente con esto, es preocupante la realidad de las regiones no solo en materia económica, sino también en lo que respecta a calidad de vida, escasez de profesionales. Por ejemplo, los médicos especialistas hoy escasean en los hospitales de nuestra región y nos inquieta la falta de reconocimiento y de impulso al desarrollo de universidades regionales, así como también los índices de pobreza.

Heinrich von Baer nos mostró, junto con el Senador Horvath -otro luchador por la regionalización-, un mapa -que hubiese querido exponer a la Sala, pero no fue posible técnicamente- donde aparece que gran parte de la pobreza en el país está en las regiones y no en Santiago.

Por eso, resulta fundamental reforzar la institucionalidad regional y la gravitación de las regiones en el quehacer nacional, aplicando el principio de subsidiariedad desde las autoridades locales, regionales y nacionales y asegurando que la asignación de cada responsabilidad específica sea acompañada de los recursos necesarios.

Los alcaldes y las autoridades muchas veces nos dicen: “Nos entregan esta obligación, pero no los recursos que se requieren”. O bien se

instala una inversión de miles de millones de dólares, pero los pagos se hacen en Santiago.

La actual situación de centralismo es agobiante y no solo le hace mal a la Capital, sino que también afecta directamente a las regiones. Estas viven una realidad dramática, si las comparamos con la Región Metropolitana, por la mala calidad de la educación. Los peores índices del SIMCE están, lamentablemente, en la región que representamos con la señora Presidenta del Senado.

Otro tanto ocurre con la mala calidad de la salud. ¡Un solo cardiólogo en toda la Región de Atacama y más encima trabajando *part time* en un hospital!

Asimismo, nos preocupa la falta de trabajo y oportunidades, porque el desarrollo aún no ha llegado a la Región que ambos representamos, señora Presidenta. Atacama, que tanto aporta a nivel nacional pero que tan poco recibe a cambio, solo el próximo año contará con doble vía, y apenas en parte de su territorio.

Nos vamos a conectar a Chile, pero el resto del norte del país, que financió con los recursos del cobre la construcción de la Carretera Panamericana, carece de doble vía. El resultado está a la vista: múltiples accidentes, por la falta de infraestructura.

En las últimas décadas el desarrollo y el crecimiento de las regiones han estado pensados desde la mirada de Santiago. Si se hace un análisis crítico de las distintas medidas aprobadas en gobiernos de distintos colores políticos, aparece de manifiesto y con claridad que en Chile no existe una política de Estado en materia de regionalización.

Todo lo que hemos conseguido ha sido a tirones, a golpes, como la “Ley espejo” del Transantiago. Es decir, a raíz de una tragedia que le ocurrió a la Capital, pudimos sacar a tirones una ley compensatoria.

Por eso, valoro que los miembros de la Comisión Asesora Presidencial hayan acogido mi idea de incorporar una “ley espejo” no solo para el Transantiago, sino también para el Me-

tro.

Todos los años el Metro de Santiago construye una línea nueva. ¡1.000, 1.500, 1.700 millones de dólares! ¿Y para infraestructura de regiones? ¡Cero!

Todos los días, en cada una de nuestras comunas, nos encontramos con tacos enormes para transitar, producto de que no se construye ni se mejora la infraestructura.

Asimismo, hago un llamado al Gobierno -ya me queda poco tiempo-, en lo que concierne a la calidad de los profesionales y de los funcionarios públicos, para no seguir dilatando la declaración de zona estratégica respecto de Atacama, toda vez que así ha ocurrido durante el último tiempo, tanto en el gobierno pasado como en el actual.

Los funcionarios públicos de la Tercera Región están pidiendo desde hace tiempo que ella sea declarada zona estratégica, pues no han podido subirse al beneficio que significa la minería para los privados ni han podido gozar de esas regalías.

Esto ha afectado a los trabajadores que se desempeñan en el sector público, porque, mientras ellos reciben un sueldo que es común para todo el país y suben los arriendos, los alimentos, todos los productos, deben seguir luchando con la misma realidad.

Por esas razones, señora Presidenta, lo que los trabajadores públicos de Atacama están pidiendo es, ni más ni menos, lo mismo que se hizo en Antofagasta años atrás: que la región sea declarada zona estratégica con el objeto de recibir algunos bonos que les permitan mejorar su condición.

Entre las 70 medidas propuestas, destaco la de la elección popular de los intendentes. No obstante, pienso que debemos implementarla muy bien para que no terminemos generando otros problemas.

Asimismo, me gustaría que se incorporara una compensación a las comunas en cuyos territorios se encuentre emplazada una termoelectrica. Solo cinco comunas del país, entre

ellas Huasco, tienen estas plantas de energía y, en el caso de esa ciudad, el agua es 300 por ciento más cara que en Santiago y se paga 27 por ciento más por la energía. Sin embargo, no hay compensación alguna para esas comunas.

Yo elaboré un proyecto de ley que presenté al Ministro de Energía, quien -entendiendo- se comprometió a sacar adelante una iniciativa sobre el particular.

Finalmente, me parece imprescindible descentralizar los partidos políticos.

No es posible que sigamos bajo las actuales condiciones. Debemos exigir que todos los candidatos que deseen postularse por las regiones tengan al menos dos años de domicilio en el respectivo territorio. El Congreso Nacional está lleno de parlamentarios que representan a las regiones pero que son de Santiago. Y eso, por supuesto, provoca un efecto negativo al momento de querer lograr beneficios para las regiones.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero saludar a una delegación del Colegio Simón Bolívar, que viene desde Las Condes.

¡Sean muy bienvenidos a este Senado!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, en primer lugar, deseo felicitar a la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.

Nos consta que ha hecho un trabajo notable, participativo -como planteó el Senador Patricio Walker-, en cada una de las regiones. Y creo que sería muy enriquecedor para el informe que emitió agregar la labor que se hizo en ellas, porque hay ideas, proyectos, propuestas,

verdaderamente importantes.

En segundo lugar, este trabajo se entronca con la labor de las corporaciones de desarrollo regional, como CORBIOBÍO. De hecho, la propia Radio Bio Bio logró transmitir a nivel central y hoy es una de las más influyentes en nuestro país. Y también se gestaron corporaciones en otras regiones.

Después, se crea el Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile (CONAREDE), que ha impulsado como meta de vida don Heinrich von Baer. Luego, surge un grupo más adelantado, el de los Federales, de los cuales don Esteban Valenzuela van Treek fue también uno de los líderes, y bancadas regionalistas en el Congreso Nacional.

Hay un trabajo que, de alguna manera, ha estado siempre presente para evitar el centralismo agobiante existente en el país. Sin embargo, en esta materia -brevemente, por el tiempo de que dispongo-, pienso que nos encontramos ante un modelo agotado.

Chile creció en los años 60 por el lado del estatismo. En 1973 pasó abruptamente a un modelo privatizador. Y ambos sistemas tuvieron universidades asociadas.

Ese centralismo y estatismo ha llevado a que en el país las regiones se transformen en verdaderas zonas de sacrificio y, finalmente, los ciudadanos se sientan abusados.

La fórmula alternativa es, justamente, llevar a cabo un proceso descentralizador, de empoderamiento regional y, esencialmente, participativo. Pero en forma vinculante, porque si no generará frustración.

Ante ello, nosotros tenemos la posibilidad de resolver las asimetrías existentes entre el sector público municipal y el privado, pues este influye excesivamente, por la vía de la subsidiaridad. La contraparte de esto ha sido una suerte de legalismo exacerbado, que he denominado “permisología”, que también tiene asfixiado a nuestro país.

La salida a lo anterior, como bien se ha pro-

puesto, se encuentra en las instancias manifestadas por el Subsecretario Ricardo Cifuentes, en el empoderamiento regional y en el de las universidades regionales. Los centros de estudios superiores tienen una gran tarea por cumplir para generar estos círculos virtuosos. Ahí entramos a la educación: si no tenemos una que genere ciudadanos empoderados, comprometidos con sus regiones, no lograremos cambiar esta mentalidad centralista.

Para eso proponemos, desde luego, el establecimiento de proyectos piloto (la Región de Aysén se presta magníficamente para tal fin). Y, con ello, dejar de hacer algo muy común en Chile: autoridades, profesores, medios de comunicación, hablan de “este país”, como si fuese algo ajeno. Si nosotros, ciudadanos y regiones, nos empoderamos, vamos a empezar a hablar de “nuestro país”.

Felicito el trabajo de la Comisión Asesora. Desde luego, habrá que hacerle un seguimiento acucioso al calendario respectivo, desde el Congreso Nacional.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, primero, quiero destacar la forma como trabajó esta Comisión. Creo que refleja lo que aspira la mayoría de los chilenos: participar en las transformaciones que el país hace, más que recibir proyectos elaborados por la burocracia pública, por meritoria que sea.

El hecho de consultar a las comunidades marca una diferencia sustantiva y explica la enorme legitimidad que este proyecto, que incluye tan profundas transformaciones, concita en la opinión pública y también en la propia Sala.

En segundo lugar, deseo destacar que en Chile hemos asistido al agotamiento de un tipo de desarrollo basado en la exportación de materias primas, limitado a la mera extracción de riquezas. Esto no es aplicable, pues el país necesita hoy dar un salto cualitativo hacia la generación de cadenas de valor, y para eso se

requiere investigación, ciencia, tecnología y, además, la valoración del medio ambiente, la planificación de los territorios con participación vinculante de las comunidades.

Solo eso puede destrabar los proyectos en energía, en minería y en otras áreas. Por lo tanto, es una necesidad estratégica.

No siempre se ve, cuando se hacen los análisis de su realidad, que Chile está cambiando y que, por consiguiente, los patrones de crecimiento hoy día no son suficientes. No basta crecer para que haya gobernabilidad. La gente quiere participar, quiere ser escuchada y quiere también recibir los beneficios del desarrollo.

Por lo tanto, la reforma tributaria y las estructuras tributarias también tienen que responder a un diseño que atraiga la inversión en las regiones, de manera que, tras la planificación territorial exista un incentivo, porque parte de las riquezas que van a generar las empresas quedarán en las regiones y otras van a servir para la compensación de las zonas rezagadas.

La estructura tributaria, en consecuencia, tiene que contemplar también un diseño regional.

Por otro lado, estoy convencido de que se requiere una fiscalización rigurosa y, en consecuencia, una ley de responsabilidad fiscal, de manera que las autoridades electas respondan ante la ciudadanía, pero también ante la ley, puesto que manejarán enormes cantidades de recursos y eso, obviamente, compromete el destino del país.

Hacer inversiones como las que Chile requiere y administrar el 35 por ciento de los recursos que destina a la inversión es una responsabilidad gigantesca. Eso nos lleva, por lo tanto, a otra condición: la formación de capacidades. Tenemos que aceptar que el desarrollo desigual tan brutal que hemos tenido provoca que ciertas regiones y comunidades, incluyendo a la Metropolitana, carezcan de competencias.

Por lo tanto, la formación de una academia que califique competencias y que permita el

desarrollo de carreras profesionales también a nivel de los gobiernos municipales y regionales terminará de paso con el “cambulloneo” de las presiones por las pegas públicas, a las que muchas veces los propios parlamentarios se ven enfrentados, o con la formación de redes que tributen a los políticos y no a la ciudadanía.

Finalmente, señora Presidenta -en aras de respetar el tiempo del colega que va a hablar después, el Senador Harboe-, quiero decir que el país debe tener conciencia de que la forma como se ha desarrollado hasta ahora ya no es viable.

El cambio cultural que se ha producido, en el sentido de que la población hoy día es exigente en materias ambientales, de que la ciudadanía es exigente en recibir beneficios directos de las inversiones, explica la crisis que se produce en cada ciudad, en cada región, cada vez que se presenta un proyecto de desarrollo.

Ayer conversábamos con el Senador Prokurica, y le encuentro toda la razón: el empresario ha caído preso de una situación que él mismo ayudó a crear. Cuando la inversión se presenta proyecto a proyecto, ciudad por ciudad y la comunidad no ve el beneficio, sino solo las externalidades negativas, tiende a oponerse a ella.

Hoy día necesitamos que la comunidad se vea favorecida con la inversión. Pero eso requiere una planificación previa, con un desarrollo de incentivos para la propia comunidad. Solo esto permitirá destrabar la agenda energética, los *cluster* mineros, pues queremos crear cadenas de valores en regiones, ya que no puede haber desarrollo únicamente con minería extractiva o con explotación de recursos naturales.

El país necesita dar un salto hacia la investigación científica, la creatividad, la innovación. ¡Eso es desarrollo! Lo otro es repetir los ciclos trágicos que el país ya conoce.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene

la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, Honorable Senado, en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión que se ha formado, encabezada por Heinrich von Baer, y al resto de los integrantes: Esteban Valenzuela, Ricardo Cifuentes y otros. Sin duda, es un muy buen documento.

La gran tarea por hacer es la descentralización. Más que el Gobierno central y el local, el gran tema pendiente en el país apunta a lo regional.

Dicho eso, quiero -casi sobre la base de sus titulares y habiendo hecho una primera lectura del documento-, formular algunas observaciones sobre el particular. Porque estamos comenzando a debatir este tema.

En esa materia se plantea una descentralización administrativa. Esa es la esencia. Creo que ahí hay un tema fundamental que quedó pendiente, que quedó afuera: los territorios geopolíticamente estratégicos.

Las regiones no pueden ser todas iguales. Hay situaciones respecto a las cuales los territorios geopolíticamente estratégicos requieren normas especiales. Y sobre el particular existe un proyecto de reforma constitucional actualmente en tramitación en el Senado, que modifica el artículo 126 ter. Se propone que los territorios -no son regiones- geopolíticamente estratégicos tengan un estatuto especial, al igual como ocurre hoy con Isla de Pascua, que rompe el equilibrio con respecto al resto de las regiones.

Ahora, yendo al documento emitido por la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, para mí existen tres puntos básicos en el ámbito de la descentralización: financiamiento de las regiones, traspaso de competencias y descentralización de carácter administrativo.

¿Qué se señala?

En materia de competencia, se establecen competencias exclusivas para las regiones.

En ese aspecto, el documento me parece

pobre.

Dejarles a las regiones solo la planificación territorial, el transporte urbano y lo relativo a la descontaminación ambiental lo estimo extremadamente limitado para lo que se pretende en el ámbito de la descentralización.

Porque después hay una referencia genérica a las competencias compartidas.

En definitiva, se plantea que esas competencias exclusivas queden instituidas en la Constitución Política. Y creo que en la Carta debe aludirse también, al menos a título ejemplar, a las competencias compartidas.

¿A qué me refiero concretamente?

A que materias de educación, de salud, de desarrollo productivo deberían quedar establecidas como competencias compartidas, al menos a título ejemplar -como digo-, a nivel constitucional.

Sobre el particular tengo una preocupación no menor, cuestión que no se aborda y que dice relación con la inversión pública.

La inversión pública sigue en manos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que sabemos que presenta dos componentes: libre disposición y provisiones.

El componente provisiones viene predeterminado desde el nivel central, de tal manera que las regiones tienen muy poca autonomía para poderlo fijar.

Tengo acá una serie histórica de lo ocurrido con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Hay regiones, por ejemplo la de Los Lagos, en que solo el 44 por ciento es de libre disposición. Es decir, en lo concerniente a la inversión pública depende del nivel central.

Pienso que el FNDR debe ser por esencia el instrumento de inversión pública, y las regiones deben ser autónomas para determinar el destino de dicho fondo.

En materia de traspaso de competencias, creo que se avanza significativamente. Porque se consagra un mecanismo que puede nacer de las regiones o del Presidente de la República. Pero en caso de diferencia resuelve el Tribunal

Constitucional.

El gran problema del traspaso de competencias en la actualidad es que única y exclusivamente, de acuerdo al artículo 114 de la Constitución, depende del Presidente de la República.

Aquí se consigna un mecanismo distinto, en que tendrá que haber diálogo, negociación con el nivel central cuando se genere en la región. Ello me parece positivo.

Asimismo, considero positivo -habrá que verlo después con mayor detalle- lo que se señala respecto al financiamiento.

Si una región no tiene financiamiento permanente, carece de autonomía. Y estimo un avance el solo hecho de anunciar una Ley de Rentas Regionales.

Eso sí, me gustaría plantear de inmediato una observación sobre el particular. Me parece importante, además, que una parte de los recursos generados por las empresas ubicadas en las regiones quede en estas.

Pero creo bastante relevante que no solo los recursos queden en la región, sino que al menos el Presidente del gobierno regional sea parte de las empresas públicas establecidas en la región. Hoy todos los directorios de las empresas públicas son nombrados desde el nivel central y, por tanto, obedecen al SEP (Sistema de Empresas Públicas).

Entonces, la región podrá tener los recursos. No obstante, las regiones -así se desprende de lo que leí-, a través del intendente en este caso, deben integrar los directorios de las empresas públicas ubicadas en ellas.

De otro lado, señora Presidenta, no me queda claro el siguiente concepto.

Se señala como competencia exclusiva del gobierno regional la función de Ejecutivo regional. Y no tengo claridad acerca de quién será. ¿El delegado presidencial? ¿El intendente elegido? ¿Quién?

¿Por qué no me cuadra eso? Porque hoy los seremis dependen del intendente, que es el Ejecutivo regional. Aquí se ha planteado que

los seremis seguirán dependiendo del nivel central.

Todos sabemos que el grueso del presupuesto en regiones es de nivel sectorial. El nivel sectorial seguirá dependiendo del nivel central; no tendrá ningún vínculo con la región. Entonces, en la práctica, quién será el Ejecutivo regional, pues el gobierno regional tendrá funciones exclusivas muy acotadas.

En consecuencia, me gustaría profundizar y aclarar más esa materia.

Desde mi perspectiva, quien debe ser el Ejecutivo regional es el intendente. Por lo tanto, del intendente deben depender los seremis, y no necesariamente del nivel central.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, descentralizar realmente es perder poder.

Por eso, yo confío en la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, en las personas que participaron en ella:

“Teo” Valenzuela, regionalista de toda la vida, con quien, siendo ambos Diputados, presentamos en 2004 el proyecto para elegir directa y popularmente a los intendentes.

-Heinrich von Baer, tremendamente jugado por las regiones, por La Araucanía, y siempre un estímulo para quienes creemos en estas.

-El ex intendente de la Región de Coquimbo y actual Subsecretario de Desarrollo Regional (nos acompaña esta mañana), quien también conoce a cabalidad las problemáticas regionales.

Asimismo, integraron esta Comisión muchas otras personas, de manera transversal, hombres y mujeres. Y quiero destacar entre ellos a mi amigo, el ex Senador y miembro de Amplitud señor Carlos Cantero, quien realizó un tremendo aporte.

En estos breves minutos, quiero relevar

solo tres elementos.

Con respecto a la institucionalidad política, resulta muy coherente que la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional haya determinado la elección directa del intendente. Porque, a mi juicio, los intendentes deben atender las necesidades de la región, no las del Gobierno de turno, ni tampoco seguir lo que les indican las autoridades políticas. Debe realmente representar los intereses de la gente de las regiones.

En segundo lugar, se propone limitar la reelección permanente de los alcaldes y de los cores. Esto igualmente es consistente con el acuerdo que firmamos con el Gobierno para cambiar el sistema electoral binominal, que limita la reelección de los parlamentarios. El proyecto pertinente lo discutiremos cuando llegue en su momento al Senado. Y también deberemos limitar la reelección de las autoridades municipales.

Además, me parece tremendamente significativo que el intendente ejerza como presidente del gobierno regional.

En cuanto a la institucionalidad y organización, parece muy importante ir traspasando competencias.

Donde uno más observa todavía que todo se diseña en Santiago y que hay desconfianza hacia las regiones es en los ámbitos de la salud, de obras públicas y vialidad. Todo se discute con maquetas y planos, y no en terreno, en las regiones, donde realmente pasan las cosas.

Por último, quiero referirme a la institucionalidad fiscal y económica.

Se trata de una demanda nuestra de hace años, transversal: que los impuestos y el pago de patentes queden en las regiones.

Miren el escándalo que tenemos ahora en Quintero, con el derrame de petróleo de ENAP, empresa del Estado. La contaminación ha llegado a las costas de Zapallar.

Pareciera que el Consejo de Defensa del Estado estuviera haciendo un favor...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ex-

cúseme, señora Senadora, pero concluyó su tiempo.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Termino en seguida, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Disculpeme, Su Señoría, pero si le doy más tiempo...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Que hable con cargo al mío, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Con cargo al tiempo del Honorable señor García-Huidobro, puede redondear la idea, señora Senadora.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Agradezco al Senador señor García-Huidobro por el tiempo cedido.

Señora Presidenta, decía que no se trata de un favor que deben hacerles a las regiones, sino que tienen que existir los recursos necesarios para que ellas puedan resolver conflictos como el que indiqué.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Parece que no alcancé a saludar a los dirigentes vecinales de la comuna de San Ramón que nos acompañaban en las tribunas. Ya abandonaron la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Senador señor Montes asuma como Presidente accidental.

El señor OSSANDÓN.— ¡Rechazada la petición...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Rechazada...?

Pero fue Presidente de la Cámara de Diputados, y no hay nadie en este momento que haya sido miembro de la Mesa del Senado. Por eso acudo a él.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, no hay cosa que le haga más feliz al Senador. ¡Es lo que más le ha gustado desde que llegó

al Senado...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces le he hecho el día feliz al Senador Montes.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas)**

¡Hasta con aplausos...! ¡Y eso que están prohibidas las manifestaciones...!

Es su día, Senador.

¿Habría acuerdo, entonces?

Acordado.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Montes, en calidad de Presidente accidental.**

El señor MONTES (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar la realización de esta sesión especial, un día después de que la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional entregara un contundente informe a la Presidenta de la República.

Este es un momento que hay que recordar en la historia de la lucha de las regiones por la descentralización de nuestro país.

También me sumo al reconocimiento por la labor que efectuó cada uno de los integrantes de la referida Comisión. Veo en la Sala no solo a Esteban Valenzuela, sino también a Heinrich von Baer y al Subsecretario de Desarrollo Regional.

¡Felicitaciones a ellos y a todo el equipo!

Realmente, se hizo un trabajo acucioso, serio, descentralizado, participativo en cada una de las regiones. Eso hace muy bien.

Además, saludo a quienes se encuentran en las tribunas: los jefes de las unidades regionales encargadas del seguimiento.

¡Felicitaciones a ellos también!

—**(Aplausos en tribunas).**

En ustedes va a recaer buena parte de la arquitectura que tenemos que diseñar hacia el

futuro.

Hablaré como Senador de la Región de Los Ríos.

Al respecto, hago presente que mi Región tuvo su origen en una lucha de más de treinta años, intentando recuperar la autonomía que se perdió a través de una regionalización autoritaria el año 74, la misma que generó un ordenamiento territorial absolutamente anormal.

Durante muchos años luchamos, junto con otras regiones, como la de Arica y Parinacota, para recuperar una estructura territorial más adecuada, pues claramente la existente no encajaba.

Hay distintas inquietudes en cuanto a qué otras zonas o situaciones pueden abordarse para mejorar dicho ordenamiento. Eso es parte de la discusión.

Ahora me centraré en aspectos que nos permitan interactuar con las autoridades, esperando que en algún momento puedan responder nuestras consultas.

En primer lugar, ayer se hablaba de avanzar en una reforma para establecer un Estado unitario descentralizado.

Yo ahí tengo una diferencia. Creo que tenemos que propender hacia un Estado regional. Ese es el concepto: "Estado regional".

Ese foco debiera fijarnos el ordenamiento territorial y las competencias. Yo no deseo que estas se traspasen a la región. Quiero devolución de las competencias y las capacidades que teníamos en el origen del país. Y lo digo por la provincia de Valdivia, que jugó un rol histórico en la formación del Estado chileno.

En mi opinión, un Estado regional avanza con mayor fuerza, desde la perspectiva jurídica.

En segundo término, está la elección del intendente.

¡Qué duda cabe de que esta es una pieza fundamental! El intendente será el ejecutivo, el presidente de la región, quien se va a vincular armónicamente con sus consejeros regionales para lograr acuerdos políticos y progra-

máticos.

Absolutamente de acuerdo con esta recomendación.

El intendente debe ser una figura elegida por sufragio popular, con posibilidad de reelección. Y tendría que presentarse con un programa de gobierno para propiciar un poco el voto programático. En efecto, cuando alguien vota por un candidato para la propia Región, desea saber cuál es el programa, qué va a llevar a cabo esa futura autoridad.

Respecto al traspaso de competencias, creo que es muy importante -se los recalco a nuestros invitados y expositores- avanzar en el establecimiento de regiones modelos.

Sin estas, no vamos a poder generar el tremendo cambio a nivel institucional que implica regionalizar servicios como SERVIU, CONAF, CORFO, SERCOTEC. En este ámbito, Subsecretario -por su intermedio, señor Presidente-, debemos trabajar con regiones modelos, en las cuales implementar estos programas, desagregar presupuesto, para ir formando estructuras.

Vinculado a ello, algo que me parece muy positivo: el próximo año ustedes van a desarrollar un programa de fortalecimiento del capital humano.

Ello implica, en mi opinión, una vinculación directa con las universidades regionales. Mensaje para el Ejecutivo, a través del Ministro Arenas, quien escucha bastante poco en el último tiempo: urge fortalecer las universidades regionales.

No es posible que en la Ley de Presupuestos se observe un debilitamiento de esas casas de estudio, conocidas como “el G-9”. Varias de ellas han contribuido al desarrollo del territorio, como la Universidad de Concepción y la Técnica Federico Santa María. ¡Para qué hablar de la Universidad Austral de Valdivia! Todas ellas claramente hoy no están siendo reconocidas en su real dimensión de aporte a las regiones.

En ese punto es relevante la formación de

capital humano (de profesionales, de cuadros técnicos), con pertinencia territorial y también con estímulos para posibilitar el traslado a regiones. No es aceptable que la gran masa de gente en doctorados u otros posgrados se halle concentrada en la Región Metropolitana.

Se requieren incentivos y una actitud más audaz. No basta formar gente; se debe estimular también el traslado de profesionales de alta competencia a las regiones.

Claramente, la calidad de vida en los extremos del país -se los digo pensando en Valdivia y en la Región de Los Ríos- es preferible a la del centro del país.

Por otra parte, estimo fundamental fijar una nueva Ley de Rentas Regionales. De nada sirve la transformación que se anuncia sin la capacidad de generar recursos.

Hago propia una frase que Esteban Valenzuela señaló, con tanto énfasis, ayer en la entrega del informe a la Presidenta de la República: “Que las empresas paguen donde ganan y extraen”.

Ojalá nunca más haya en nuestro territorio empresas que depredan y contaminan. Más encima, las utilidades quedan en Santiago.

En el sur no tenemos minería, pero hay otros recursos naturales, como agua y bosques. Y la explotación de ellos debe pagarse. Sugiero que las empresas forestales tributen en regiones y que no se beneficien con exenciones de pago de contribuciones. Esto ocurre en nuestro territorio.

Resultan fundamentales esas medidas para avanzar en equidad y asegurar una formación efectiva.

Por último, pido que el Ejecutivo nos señale cuál es el cronograma de las iniciativas sobre las cuales deberemos pronunciarnos.

Se observa un amplio consenso en materias de traspaso de competencias, de estructura del Estado, de institucionalidad.

Es fundamental abordar dicho cronograma pronto, para contar con alguna normativa de aquí a las próximas elecciones municipales,

proceso en el cual ya debiéramos tener incorporada la elección directa de los intendentes en la papeleta de votación.

Finalizo consignando algo que fue introducido en la Comisión, a proposición de actores regionales: la creación de una Ley Espejo para Inversiones Metrotrenes en Regiones.

No es posible que en este país las grandes inversiones se hagan solo en la Región Metropolitana. Lo dijo muy bien el Senador señor Prokurica: se ha aprobado la construcción de dos líneas de Metro por Gobierno. ¡Y en las regiones seguimos con un sistema de transporte de país subdesarrollado!

Es factible contar con una adecuada estructura de transporte territorial.

El señor MONTES (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Senado, los parlamentarios que representamos a las regiones en el Congreso Nacional tuvimos el privilegio de participar el día de ayer (7 de octubre) en una reunión celebrada en nuestro Salón de Honor, instancia en la que el Presidente de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional entregó a la Presidenta de la República las conclusiones de su extenso y arduo trabajo.

Aprovecho de saludar a Esteban Valenzuela, gran amigo, gran regionalista; a Heinrich von Baer, quien ha sido un motor de descentralización desde hace bastante tiempo, y, por supuesto, al Subsecretario de Desarrollo Regional, quien también tiene chapa de ser un gran descentralizador.

El solo hecho de que el resultado del cometido de la referida Comisión haya sido entregado a su mandante en este puerto constituye por sí una señal potente de que la descentralización y la regionalización debe materializarse en forma concreta, a la mayor brevedad, por lo cual este hito de carácter histórico nos hace revivir las esperanzas de que así sucederá, ya que estamos ciertos de que la máxima autoridad del

país cumplirá los anuncios que hizo ayer.

El anhelo de contar con una descentralización real en la estructura territorial y administrativa del país es una aspiración de antigua data, toda vez que la Constitución Política de 1925 consideraba, en sus artículos 94 y siguientes, la existencia de las denominadas “Asambleas Provinciales”, constituidas por representantes de las municipalidades, como cargos concejiles, pudiendo disponer de las rentas que determinare la ley para aplicarlas en beneficio local y representar anualmente al Presidente de la República las necesidades de la provincia y las cantidades que se necesitaren para atenderlas.

No obstante que esa normativa fue un primer intento de descentralización, nunca llegó a materializarse, por cuanto no se establecieron las leyes necesarias para su funcionamiento, quedando como meras disposiciones programáticas.

Cuando el Presidente Frei Montalva asumió su cargo en el año 1964, también intentó impulsar reformas en este sentido, basándose en estudios elaborados en la década del cincuenta por la CORFO. Tales análisis fueron complementados por otros trabajos efectuados por ODEPLAN en 1969. Pero tampoco llegaron a concretarse.

En 1974, el Gobierno militar, mediante el decreto ley N° 573, dividió el país en regiones. Luego, en virtud del decreto ley N° 575, del mismo año, se materializó la estructura de cada una de las regiones, con sus respectivas provincias y comunas. Y también se creó la Comisión Nacional de Reforma Administrativa.

Sin embargo, después de cuarenta años Chile ha evolucionado y, lamentablemente, la descentralización que se pretendió llevar a cabo mediante dichos cuerpos legales no ha sido posible hasta ahora.

Por eso, las conclusiones de esta Comisión presidencial cobran tanta importancia, ya que han acogido en gran parte los clamores de dis-

tintas regiones, con sus diversas realidades: la elección de sus máximas autoridades, las competencias con que deben contar los gobiernos regionales y los recursos que son necesarios, para cuyo efecto deben existir afectaciones de determinados tributos con miras a atender a su desarrollo.

Estamos hablando de descentralización política, administrativa y fiscal.

Cabe preguntarse hacia dónde se dirige esta corriente descentralizadora. Para aproximar una respuesta, debemos mirar lo que propone la entidad que ha conducido y expandido desde hace años la descentralización: la CONAREDE, que preside Heinrich von Baer, así como considerar el contexto histórico, institucional y político; las particularidades de la geografía, y la potencialidad de la distribución demográfica y económica.

La propuesta denominada “Estado regional” se inspira en las realidades de Francia, Italia y Colombia, entre otras, y se entiende como una situación intermedia entre el Estado unitario descentralizado y el Estado federal.

El método que se ha planteado es el establecimiento de una agenda concordada, asumida como una hoja de ruta que defina las medidas estratégicas y las etapas para lograr los propósitos fijados. La idea incluye, necesariamente, romper la uniformidad inflexible de estructuras políticas y burocracias territoriales que no atienden a la diversidad sociocultural y a la masa crítica de recursos humanos que pueden hacerse cargo eficazmente de los requerimientos del proceso en los diversos lugares y en sus distintas etapas.

El modelo del Estado regional, que reclamamos, preserva la esencia del Estado unitario; responde mejor a la amplia y rica diversidad que nos caracteriza; permite avanzar sin riesgos hacia el fortalecimiento de las capacidades de todas las comunidades locales y regionales, y nos acerca en menos tiempo a niveles más equilibrados de desarrollo social y territorial propio de países desarrollados.

Queremos señalar claramente que hoy tenemos un desafío. En ello la voluntad política va a estar puesta a prueba. Esperamos que la Presidenta de la República pueda impulsar estos cambios, que van a generar una estrategia determinante para que nuestro país llegue a ser desarrollado. “Chile será descentralizado o no será desarrollado”, decía Joan Prats. En ese mismo sentido, estamos convencidos de que es necesario generar las condiciones para que las regiones puedan alcanzar la plenitud de su desarrollo a los efectos de tener un país más armónico y próspero.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente accidental).— Antes de continuar, deseo saludar a los miembros de los clubes de adulto mayor Parque del Deporte y Alegría de Vivir, de Ñuñoa, quienes nos acompañan esta tarde.

¡Bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MONTES (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero sumarme a las felicitaciones. Es muy importante que la Primera Mandataria haya propuesto esta Comisión. Saludo a sus 33 integrantes y, especialmente, a quienes nos acompañan esta mañana: a Esteban Valenzuela, su Presidente; a Heinrich von Baer, su Vicepresidente, y a Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional. Creo que ellos hicieron un trabajo notable, riguroso. Y es muy valioso que se hayan trasladado a las regiones y que hayan logrado captar sus preocupaciones.

Yo tengo claro cuáles son los reclamos que concitan unanimidad en la Región de Atacama: una capacitación pertinente y adecuada

para nuestra realidad -muchas veces se nombran funcionarios que, al no ser de allá, no se encuentran realmente empapados o interiorizados de los problemas de la zona-; una gobernanza comunal y regional con empoderamiento de dirigentes y autoridades con liderazgo; una diversidad productiva que ojalá incorpore valor agregado a nuestros productos y recursos naturales, tema que está pendiente; una disposición a que haya más empleo local en los proyectos que se desarrollan en la región.

Es doloroso cuando llegan proyectos y las empresas a cargo ocupan su propia gente, en lugar de emplear a personas de la zona, sea porque a estas no se les da la oportunidad o porque carecen de la capacitación necesaria. Si hay algo que hace mucha falta, es capacitación.

El tremendo centralismo que vive nuestro país -todos compartimos esa apreciación- se arrastra desde hace muchos años. Y no habrá auténtico y verdadero desarrollo si no se procede ya a la descentralización.

Todos estamos de acuerdo en ello, lo que es un tremendo primer paso. Por tanto, debemos propender hacia un Estado descentralizado lo antes posible.

Eso nos va a ayudar, pero también seamos conscientes de que en nuestras propias regiones existen las llamadas "capitales regionales", que absorben gran capacidad de profesionales, de recursos humanos. Entre tanto, comunas como Alto del Carmen, Tierra Amarilla o Freirina cuentan con escaso personal capacitado, lo que les restringe sus posibilidades de acceso a los proyectos que se presentan y que compiten en el Fondo de Desarrollo Regional.

De ahí que sea tan importante que al interior de nuestras regiones también veamos por garantizar equidad. De otra manera, replicamos el modelo centralista del país, lo que nos afecta muchísimo.

Es brutal el Estado centralizado que nos rige. Y lo grafico en una situación de la que somos muy conscientes con el Senador Pro-

kurica, quien también representa la Región de Atacama. Me refiero al problema de vivienda.

En Chile para ese efecto se otorga un subsidio nacional, que no contempla la realidad regional, aspecto que lo hace completamente inviable. Considerando que el costo de los terrenos en mi Región es enorme, un subsidio de 500 y tantas UF resulta absolutamente inútil. Hoy la vivienda social en Atacama vale entre 900 y 1.200 UF. Esto ha significado que las empresas constructoras dejen tirados algunos proyectos porque no les salen a cuenta. Y el Gobierno ha debido entregar recursos suplementarios para poder terminarlos. Es el caso de Tierra Amarilla, de Copiapó, de Vallenar, en fin. ¡Es muy dramática la situación!

Debemos entender, de una vez por todas, que existe una tremenda especulación con el precio de los predios. El costo de la vida y el de la mano de obra en la Región de Atacama hacen completamente inviable la construcción de viviendas sociales.

Entonces, hemos de adecuarnos a las realidades regionales.

Hablando del costo de vida -y lo mencionaba mi colega el Senador Prokurica-, cabe recordar que desde hace unos años los parlamentarios de la Región tomamos el compromiso de apoyar la petición de todos los funcionarios públicos de constituir Atacama como una región estratégica. Entendemos que no es extrema pero sí estratégica, por los recursos que ha entregado y por los pasivos ambientales que ha debido sufrir, en una experiencia que ha sido dramática.

El alza del costo de vida en Atacama, por la especulación que se está dando en torno a los proyectos mineros -algunos desarrollados y otros paralizados-, es tan gigantesca que hubo que hacer una movilización muy fuerte, que paralizó prácticamente la Región. Se encuentra funcionando una mesa de negociación, encabezada por el Intendente, quien está trabajando con las autoridades del Ministerio del Interior. Esperamos que todo llegue a buen

puerto.

Pero es triste tener que recurrir a la paralización de funciones en la Región completa -porque participaron todos los empleados públicos, funcionarios municipales, profesores, trabajadores de la salud, en fin- para que el Gobierno tome conciencia de que ahí es incosteable la vida para un funcionario público, a diferencia de los que trabajan en las empresas mineras.

¡Eso no da para más!

Yo sé que estamos a punto de llegar a acuerdo sobre dicha materia. Espero que este se logre. Pero no me parece bien que se haya debido paralizar para ello.

Además, no es posible que tengamos prácticamente una de las aguas más caras y de peor calidad.

Ello provoca este nivel de descontento, de disconformidad. Y ha llevado a la formación de una agrupación de alcaldes desde Arica hasta Coquimbo -todos los del norte- que se hace eco de las tremendas injusticias que está viviendo esa zona.

Sé que cada región tiene lo suyo. Pero reconocamos que el norte ha entregado riqueza a nuestro país de manera muy significativa. Y, a cambio, nos hemos quedado prácticamente con los pasivos ambientales.

Por eso se constituyó la Asociación de Municipios del Norte. Y hay que escucharlos, pues se ha de entender que están reflejando lo que sus ciudadanos les piden y exigen.

Desde el punto de vista político, me parece muy importante que elijamos a la máxima autoridad, y sobre todo, que ella presida el Consejo regional. En verdad, la dualidad nunca me gustó (lo dije en esta Sala). Creo, pues, que es hora de terminar con ella.

Seamos claros: a un intendente elegido democráticamente le corresponde presidir el Consejo regional, porque tiene legitimidad y, además, porque no podemos seguir con la dualidad existente en la materia.

En otro orden de cosas, a nosotros nos interesa contar con servicios públicos garantiza-

dos.

Por otro lado, uno de los problemas fundamentales -lo mencionaba el Senador Prokurica- es la falta de médicos especialistas.

En tal sentido, esperamos que se concrete el convenio entre la Universidad de Atacama y la Universidad de Chile para crear en aquella la Facultad de Medicina. Es una respuesta a mediano plazo...

El señor MONTES (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- Estoy terminando.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Tiene un minuto adicional.

La señora ALLENDE.- Gracias.

Decía, señor Presidente, que se trata de una respuesta a mediano plazo para lograr que los especialistas sean de allá, se formen allá y se queden allá.

Señalo lo anterior dramáticamente porque, conforme a los valores de la sociedad actual, mucha gente no quiere ir a la Región de Atacama debido a que no tiene el atractivo de los *mall* o no genera interés como La Serena o Antofagasta.

Es realmente lamentable. Pero debemos enfrentar esa realidad.

Por lo tanto, hay que aplicar medidas innovadoras, creativas, estimulantes, para que lleguen los profesionales, o bien, formarlos allá, lo cual implica fortalecer a la universidad pública, como es el caso de la de Atacama, para que nos entregue médicos especialistas.

Señor Presidente, me atreví a emplear un minuto más, pues le pregunté al Senador Patrio Walker si le había sobrado tiempo.

Termino aquí, para no abusar.

Le doy las gracias y felicito a la Comisión Asesora Presidencial por la labor desarrollada.

Como mencionaba un parlamentario, necesitamos conocer con más precisión la cronología, para ir sabiendo qué proyectos van a entrar, su orden, si ingresarán por la Cámara de Diputados o por el Senado, a fin de poder

trabajar en ellos.

Felicito a la Comisión no solo por su labor, sino también por su disponibilidad a escucharnos, a dialogar, para que nosotros, como representantes de las regiones, podamos expresarles lo que sus habitantes sufren cotidianamente en nuestro país, que sigue siendo tan centralizado, por lo que requiere su descentralización de una vez por todas.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón, representante de la Región Metropolitana.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, le informo a este Honorable Senado que Santiago también es una región -¡Sabían, ah...!- y que el 90 por ciento de los colegas vive allí.

También quiero contarles, después de lo que he escuchado, que esto no es “contra Santiago”, sino “con Santiago”. Porque la mayoría de las personas, de alguna forma, siempre sueña con llegar a la Capital. Entonces, tenemos que desarrollar políticas públicas que las incentiven a quedarse en sus propias regiones.

Pienso que este es un buen trabajo. Pero, con preocupación, lo encuentro bastante teórico.

Chile, más que discursos bonitos, necesita soluciones prácticas para sus problemas.

Un Senador que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a la creación de una nueva región. Y es verdad. Pero yo la visité, y las dificultades siguen igual; la gente, por cierto, quiere que se solucionen.

En mi concepto, es preciso analizar dos o tres problemas.

En primer lugar, el político.

En este informe se plantean un montón de modificaciones distintas de las que propone el Gobierno central. Por ejemplo, la relativa a la reelección indefinida de las autoridades locales. Estoy absolutamente de acuerdo. Pero en el proyecto de remplazo del sistema binominal ello no se aplica a los parlamentarios.

También, considero ultradebilidadora la es-

tructura que se sugiere para el poder municipal. Si los municipios no son los protagonistas de la regionalización, esto será un fracaso: aumentaremos la lejanía de los problemas.

Son muy importantes, asimismo, las estrategias nacionales para incentivar a la gente con el fin de que se quede en las regiones y así se desarrollen las inversiones.

Es lo que está pasando en Chile. Es lo mismo que sucede con las ferias libres: todos las quieren en su ciudad, ¡pero en la calle del lado, no en la de uno...!

Eso sucederá con la basura, con la generación eléctrica, etcétera.

Se ha hablado mucho del Metro.

Pues bien, la semana pasada visité San Antonio; y en el mundo municipal se hizo mucha mención de las patentes.

A partir de mi experiencia como Alcalde de Puente Alto, puedo decir que el Metro, más que un medio de transporte que llevó gente a Santiago, significó una herramienta de desarrollo. Y no dejó ni un solo centavo por concepto de patente en la comuna; pero fue capaz de transformarla.

En una reunión que sostuve con el Alcalde de San Antonio, quien estaba muy preocupado por la patente del puerto porque podía llegar a setenta millones de pesos, le señalé que las herramientas y las atribuciones para integrar el desarrollo de un puerto a una ciudad como esa implicaban mucho más dinero y mucho más progreso que el pago de esa patente.

Quiero decirle a la Comisión que solucionar los problemas descritos no pasa solo por dinero, sino además por atribuciones, por estar cerca de los problemas reales.

Aquí se nota un miedo político a la fuerza de los alcaldes. Y están muy preocupados -lo he escuchado a varios parlamentarios- de lo que dice o hace un alcalde.

En los países desarrollados las regiones son fuertes; el municipalismo es regional; los alcaldes son de regiones; casi el cien por ciento de ellos viven en la ciudad que dirigen; son de

la región. En cambio, la mayoría de los parlamentarios son de Santiago y representan a las regiones.

Por lo tanto, le pido a la Comisión Asesora Presidencial que aborde con más fuerza el tema municipal.

Aquí habrá serios problemas. Y con el Plan de Descentralización planteado por el Gobierno, más este programa, al final los municipios terminarán administrando el aseo y el ornato.

¡Y ojo con los servicios garantizados, porque nos sucederá lo mismo que con el AUGE!

He dicho.

El señor MONTES (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi, por tres minutos; luego intervendrá el Honorable señor Harboe.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en primer término, celebro absolutamente el compromiso contraído ayer por la Primera Mandataria.

A la vez, felicito a cada integrante de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.

De igual forma, reconozco en el Subsecretario de Desarrollo Regional, aquí presente, un compromiso absoluto por el desarrollo y el fortalecimiento de nuestro país a través de una articulación inédita en él. Sin exagerar, siento que estamos ante un nuevo Chile.

En esa condición, valoro absolutamente la presentación que ayer se hizo al país acerca de todo el trabajo realizado por ese grupo de mujeres y hombres durante seis meses.

Tenemos por delante un enorme desafío, una tremenda oportunidad.

Como nunca antes, siento que nosotros, en este Congreso, y el Ejecutivo tenemos la obligación de responder al clamor de las chilenas y los chilenos.

Ahora, el fortalecimiento de las regiones no va a ser otra cosa que la estructuración de un país mucho más articulado, mucho más equitativo, mucho más justo, donde podremos contar con verdaderos gobiernos regionales y no con

meras administraciones regionales.

Durante mucho tiempo hemos venido luchando por el traspaso de competencias. Planteamos una reforma constitucional con varios de los Senadores aquí presentes. Nos atrevimos a avanzar en esa lógica. Perdimos por dos o tres votos.

Hoy vemos cómo se ha recogido la necesidad de empoderar las estructuras regionales, las estructurales comunales, y de traspasar competencias para que las decisiones se tomen en cada región.

La elección del intendente, obviamente manteniendo el carácter de país unitario, le dará a la estructura regional una dinámica absolutamente distinta.

Aún más: me atrevo a pedir incluso que la elección de los seremis sea promovida por el intendente y que los propios consejeros regionales decidan su nombramiento, de suerte que respondan, no a un Ministro en Santiago, sino a las nuevas estructuras regionales.

Es poco decir que estoy feliz. Porque hemos venido luchando desde siempre por la descentralización.

¡Cuántas Senadoras y cuántos Senadores hemos estado durante largo tiempo...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador. Puede redondear la idea.

El señor BIANCHI.— Gracias, señora Presidenta.

¡Cuántas Senadoras y cuántos Senadores habíamos estado largos años llevando adelante un trabajo que buscaba precisamente contagiar al Ejecutivo del ánimo de una verdadera descentralización!

Así que, como no me queda más tiempo, solo me resta felicitar la entrega humana y profesional de cada integrante de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.

Asimismo, reconozco la voluntad del Ejecutivo.

Nosotros mismos debemos motivarnos hoy

como nunca antes, para asumir el compromiso y hacer cumplir la palabra empeñada por la Presidenta de la República, a los efectos de que al año 2016, como lo ha pedido la propia Comisión Asesora, le podamos señalar a la ciudadanía: “Estamos cumpliendo con la elección popular de los intendentes”.

¡Bien por el país! ¡Bien por las regiones! Y, de manera muy especial, ¡bien por los municipios y por la nueva estructura pública!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, también quiero felicitar a la Comisión Asesora Presidencial. Me sumo a las congratulaciones por su trabajo serio, sobrio, carente de estridencias y con mucho contenido. Me parece interesante.

Saludo a los representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, encabezada por el Subsecretario, y, por cierto, a todos los UCR que nos acompañan hoy, que son los representantes del Ministerio del Interior, en este caso de la SUBDERE, en cada región.

El proceso de descentralización requiere necesariamente una visión más bien sistémica.

Me correspondió, desde el Ejecutivo, desde el nivel central, conocer la realidad de la Región Metropolitana, “región no región” -como señalaba el Senador Ossandón- que tiene enormes desigualdades y un gran centralismo. A nadie se le ocurriría pensar que en sus provincias hay un conjunto de comunas de carácter rural, porque, en general, los problemas que presenta se hallan más bien en los centros urbanos, debido a que las malas estructura y distribución poblacional han generado inconvenientes serios de concentración de habitantes, una densidad poblacional completamente desmedida, y con ello, guetos de pobreza y violencia urbana.

Pero desde el Ejecutivo también he tenido oportunidad de conocer las realidades regiona-

les y la forma de administración a través de la creación de regiones.

Me tocó participar en la implementación de la Región de Arica y Parinacota como una medida estratégica. Y, asimismo, en la puesta en marcha de la de Los Ríos, que hoy cuenta con un flamante Senador.

En esos casos, el sentimiento ciudadano y las necesidades locales reclamaban mecanismos de fortalecimiento de la autonomía.

Sucedía que esos territorios no se sentían representados, pues también existían centralismos regionales. En el de la actual Región de Arica y Parinacota primaba lo que ocurría en Iquique; y en el de Los Ríos -más bien en la entonces Región de Los Lagos- era determinante lo que pasaba en Puerto Montt.

Por lo tanto, el centralismo regional también es una realidad.

Sin embargo, cuando uno quiere avanzar de verdad en materia de descentralización, ha de considerar que es muy distinto mirar las regiones desde las regiones.

A pesar de todo lo que pude haber aprendido a nivel del Ejecutivo, hoy humildemente digo: es muy distinto verlo desde la región y estar en una región; el grado de aprendizaje que uno alcanza, en particular siendo representante de una circunscripción que no es capital regional, es del todo distinto.

Como decía la Senadora Lily Pérez, finalmente, esta es una cuestión de poder.

¿Estamos disponibles en nuestro país para que las actuales estructuras, que responden a un ordenamiento de los siglos XIX y XX, entreguen cuotas de poder?

Es la definición que debemos tener.

¿Estamos disponibles para entregar decisiones políticas a la autoridad regional?

¿Estamos disponibles para que esa autoridad sea elegida? Aparentemente, sí, porque nuestra Presidenta de la República anunció el envío de un proyecto de ley sobre la materia.

¿Pero le otorgaremos a esa autoridad política la facultad de ejercer el mando -me refiero

a designar a sus colaboradores- o seguirá existiendo una relación mixta bastante impropia entre las autoridades regional y ministerial, en la que muchas veces las prioridades territoriales regionales chocan con las prioridades sectoriales?

A mi juicio, debemos avanzar hacia eso.

¿Le traspasaremos a dicha autoridad facultades ya no solo para diseñar la estrategia de desarrollo regional sino también para adecuar los presupuestos sectoriales a esa estrategia, de manera de no tener que ajustar el instrumento de planificación regional a las estructuras, diseños o prioridades sectoriales?

¡Ahí está el punto! ¡Esa es la verdadera descentralización política!

Junto con ella, hemos de contar con una descentralización administrativa, en que el intendente y el gobierno regional en su conjunto tengan capacidad de decisión, pero también de ejecución.

No es aceptable, por ejemplo, que en la actualidad un proyecto del FNDR demore, en promedio, 18 meses entre su diseño y su implementación. Y “con suerte”. Porque ello sucede si hablamos de buenos gobiernos regionales.

No es admisible que después de haber aprobado un proyecto de desarrollo regional este deba volver a la Dirección de Presupuestos, en Santiago, para la asignación presupuestaria. Y ahí queda. En el escritorio del Director de Presupuestos se hallan esperando iniciativas por miles de millones de millones de pesos.

Ahora, cuando se habla de la judicialización o de la dilación de los proyectos -¡perdóneme!- se olvida que hay una dilación administrativa, en el Gobierno pasado, en el actual, en el anterior. Porque el sistema está diseñado para que la Dirección de Presupuestos tenga hoy un control férreo, que parece adecuado, pero que resulta impropio cuando no se dispone de mecanismos para confiar en las autoridades regionales.

No es posible, por ejemplo, que la autoriza-

ción para endeudamiento demore en promedio cuatro años en la Dirección de Presupuestos; que los planes de transporte sean planificados en Santiago e implementados en regiones; que los planes de descontaminación de Chillán, Los Ángeles o Andacollo, por ejemplo, sean diseñados en el Ministerio del Medio Ambiente, en la Capital.

Eso no corresponde a la realidad actual.

En consecuencia, se requiere dar una señal de descentralización en materia administrativa. De lo contrario tendremos una autoridad regional electa, más recursos, pero si el flujo de los dineros no recae en la decisión política y en la capacidad de ejecución administrativa de la región será exactamente lo mismo, con la diferencia de que a esa autoridad le pasarán la cuenta los electores; ya no el Presidente o la Presidenta en ejercicio, porque va a depender del poder popular.

En materia fiscal, es factible discutir acerca de la estructura del modelo. Pero si uno quiere crear modelos de desarrollo en que la autoridad regional, con una visión más cercana al territorio, esté en condiciones de impulsar ciertas zonas en beneficio de otras, tiene que proveerle la facultad de establecer, por ejemplo, incentivos para la atracción de inversiones.

¡Cuán distinta sería, por ejemplo, la provincia de Arauco si tuviese un conjunto de exenciones tributarias para que los grandes empresarios pudiesen trasladar sus industrias localizadas en la Región Metropolitana e instalarlas allá! Hay suelo barato, un espacio bastante especial. Pero hoy no existen incentivos económicos. Y la autoridad regional no dispone de capacidad para generarlos, porque no se pueden hacer diferencias.

En consecuencia, estimo que hay que ser creativos en este ámbito también.

En materia de patentes, es un anhelo muy importante, por cierto, que las empresas las paguen donde corresponde y no como sucede en la actualidad, en que las grandes compañías las cancelan en Santiago, Vitacura o Las Condes.

Pero, asimismo, ello se relaciona con el llamado “comercio justo”, con la responsabilidad social de la empresa, con la manera como esta se relaciona con el entorno y evita conflictos sociales sobre la base de integrar. También ahí puede haber iniciativas locales, sean municipales o regionales.

El pago de patentes es un elemento importante, porque ayuda al financiamiento de las municipalidades.

La propuesta en análisis no se mete en el financiamiento municipal. Pero es un asunto que deberemos examinar en algún minuto. Porque no resulta lógico que los municipios que manejan poblaciones más acomodadas sean los que dispongan de más presupuesto, pues se supone que las municipalidades han de atender a las poblaciones más desmejoradas.

¿Para qué le sirve el municipio a un habitante de la comuna de Vitacura? Más bien, para renovar su licencia de conducir. Pero las municipalidades de Curanilahue, de Los Álamos o de Quilaco son fundamentales para sus habitantes, porque de ellas depende no solo la ayuda para beneficios vinculados con la vivienda sino también el subsidio de agua potable, etcétera.

En consecuencia, el sistema de financiamiento municipal debiera ser el segundo punto a estudiar por nosotros.

Tenemos que ver la posibilidad de autorizar a las autoridades regionales para endeudarse por 10, 15, 30 años al objeto de enfrentar obras estratégicas para la competitividad local.

¿Cómo no va a ser importante, por ejemplo, que en Lebu se instale un puerto y que se haga un gran corredor bioceánico entre Argentina y Chile por esa comuna!

Se trata de una megaobra que va a durar 10, 15, 20 años. Ningún Gobierno querrá hacerla, por no ser de rentabilidad electoral inmediata. ¡Pero por Dios que sería significativo que se otorgara una autorización en tal sentido pensando en el futuro, pues eso podría generar un cambio en la forma de enfrentar el proceso de

descentralización!

Creación de capacidades profesionales y técnicas: tenemos que potenciar las universidades.

Y aquí voy a decir algo que puede ser incluso polémico.

A mí no me parece que se circunscriba la discusión de los aportes a las universidades y se diga que ellos van a las públicas, a las de origen estatal.

¡Cuidado! Hay universidades regionales sin origen estatal que han aportado tanto al desarrollo de las regiones que debieran tener también un tratamiento igualitario.

Debemos procurar mantener en las regiones la formación de capacidades técnicas y profesionales. Porque hoy nos sucede que se forman en ellas profesionales y técnicos que invariablemente deben ir a la Región Metropolitana, pues ahí están las alternativas.

Deberíamos tener incentivos para la permanencia, para el trabajo municipal. Así como ocurre con la asignación de zona para los médicos, podría establecerse una asignación de zona especial para laborar en municipios pequeños, en zonas alejadas, con el objetivo de que el capital humano nacional llegara a los lugares más necesitados.

También es importante, señora Presidenta, que la decisión planteada acá -y está presente el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo- se transmita al resto de los ministerios. Porque veo con preocupación que hoy -¡hoy!- algunos de ellos han optado más bien por centralizar ciertas resoluciones.

Cuando observo -y me lo comentan-, por ejemplo, que el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) ahora toma las decisiones en Santiago y no en las direcciones regionales, yo digo: “Vamos en el sentido completamente inverso, pues se requiere precisamente dar más competencias a las regiones”.

Es un tremendo desafío.

Felicito a la Comisión y, desde ya, manifiesto mi voluntad de cooperación, sobre la

base de la experiencia de llevar adelante este proceso.

Deseo el mejor de los éxitos en esta gestión. He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, sin duda, valoro el trabajo que se nos entregó. Creo que se ha hecho un esfuerzo significativo. Pero, tal como dijo don Heinrich von Baer, la labor de la Comisión terminó. Esta ya no existe. Por lo tanto, la tarea debe asumirla el Gobierno.

Ahora bien, en materia de regionalización hemos hablado mucho durante mucho tiempo. Entonces, tenemos que pasar a la acción.

No basta con elegir a las autoridades. Elegimos a los alcaldes y a los concejales, y tenemos municipios sin atribuciones, sin capacidad de ser actores del desarrollo local.

Hace poco se eligió a los consejeros regionales. ¿Y qué nos dicen? Lo que nos señala la comunidad: que no tienen facultades. En consecuencia, carecen de impacto en la ciudadanía.

Por lo tanto -reitero-, debemos pasar a la acción.

No basta con elegir: además, debemos fortalecer las atribuciones y las facultades de los órganos regionales y comunales, como lo expresó, a mi juicio con mucha fluidez, el Senador Orpis.

Por consiguiente, hemos de tomar decisiones prácticas.

No tengo tiempo para ahondar en el informe. Por ende, quiero decir solo una cosa.

Lo municipal es básico, pues ahí la gente vive en la vida cotidiana si la autoridad está respondiendo adecuadamente a sus necesidades.

Señora Presidenta, ¡llevamos diez años tratando de modificar el artículo 121 de la Constitución para tener plantas municipales modernas, adecuadas a las realidades comunales, que respondan apropiadamente!

Nos gustaría que el señor Subsecretario de

Desarrollo Regional y Administrativo nos señalara un compromiso y nos entregara un *timing*, un tiempo, para saber cuándo vamos a modernizar las municipalidades: traspasarles atribuciones; a lo mejor, asignarles recursos para actualizar plantas que están absolutamente obsoletas, sin capacidades profesionales para administrar las comunas. Una propuesta en tal sentido puede evitar que el gran esfuerzo hecho en materia de descentralización y regionalización sea letra muerta.

Ha llegado el momento -insisto- de pasar a la acción con proyectos concretos, definiendo en cada uno de ellos -y debatiremos al respecto- cuál es la mejor opción. Pero la descentralización y la regionalización de nuestro país no pueden seguir esperando, pues estamos colocando en tela de juicio nuestro desarrollo, nuestro progreso.

En lo primero que debemos avanzar -porque llevamos más de diez años discutiéndolos en el tema municipal. Fortalecer el rol de los municipios es algo imprescindible, que no puede seguir esperando.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito el asentimiento necesario para prorrogar la sesión por diez minutos. Ello, con el objeto de que el Ejecutivo y la Comisión respondan las consultas formuladas o hagan observaciones.

Faltan las intervenciones de los Senadores señores Moreira y García-Huidobro y señora Carolina Goic.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, viví toda mi vida en Magallanes. Me vine a Santiago. Fui Diputado por mucho tiempo. Volví a esa Región, y me di cuenta de que en los últimos veintitantos años ha avanzado muy poco.

Solo existen una intención, buena voluntad, pero la burocracia es prácticamente la misma.

Y los intendentes, los gobernadores, los alcaldes, los seremis terminan siempre siendo los voceros de las explicaciones de todas las decisiones que se toman en Santiago.

En segundo lugar, quiero repetir una frase del Presidente Lagos, quien recientemente, a propósito de otra discusión, expresó: “Los países avanzan cuando los gobiernos tienen la capacidad de reconocer la herencia de los gobiernos anteriores”.

¿Por qué recuerdo aquello? Porque el Presidente Piñera envió al Congreso un proyecto de ley sobre descentralización que contemplaba un mecanismo de traspaso de competencias y fortalecimiento de los gobiernos regionales, el cual fue debatido en su oportunidad en el Parlamento pero no alcanzó su plena tramitación.

Es importante considerar algunos aspectos en esa materia.

Por otra parte, debo puntualizar que la elección de los intendentes -ya hubo de cores- no soluciona el problema de fondo de la regionalización y la descentralización.

Por lo tanto, si alguien piensa que eligiendo a los intendentes democráticamente -ello me parece muy importante- vamos a avanzar de manera sustantiva en esta materia, debo decirle que no será así. Para ello se precisan recursos.

Señora Presidenta, no voy a entrar en detalles con relación a este buen debate y al esfuerzo relevante que hizo la Comisión en comento. Solo espero que esta materia se debata en los tiempos necesarios y no como sucedió con la reforma tributaria.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdon, Su Señoría: dispone de treinta segundos para redondear su idea.

El señor MOREIRA.— Por último, quiero puntualizar que, en esta materia, con el Senador Orpis presentamos una reforma constitucional para establecer el traspaso obligatorio de competencias. Porque hoy eso es facultativo del Gobierno.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene

la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, valoro el trabajo de la Comisión.

Saludo en primer lugar a don Heinrich von Baer, quien históricamente se ha preocupado por el desarrollo de cada región.

No puedo dejar de saludar a mi amigo Esteban Valenzuela (trabajé con él durante mucho tiempo), quien ha sido un hito, un hombre de un liderazgo muy importante en cuanto al valor de cada una de las regiones (y tenemos que sentirnos orgullosos de ser regionalistas), al punto que creó el grupo de los federales.

¡Menos mal que eso no llegó a tanto...!

Valoro, pues, tal esfuerzo. Y este ha sido un tema permanente de su trabajo político y, asimismo, como profesor universitario.

Gracias, Esteban, pues creo que representas muy bien a mi Región, a nuestra Región, en este importante documento, que fue presentado ayer a la Presidenta de la República.

Quiero también plantearle un punto a don Ricardo Cifuentes: hay algo bastante triste en la historia de quienes somos parlamentarios de regiones, pues siempre se tiene que ir a mendigar a la Subdere.

Por ejemplo, señor Subsecretario, a usted le estoy pidiendo una audiencia desde hace tres meses, pero todavía no me la da. Y soy parlamentario de región ya por largo tiempo.

¡Por qué!

Eso es lo que no quiero: que a las regiones se las trate de aquella forma.

El señor DE URRESTI.— ¡Ahora van a ser seis meses...!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡No: lo más probable es que no me reciba...!

Sé que me va a recibir mañana: pero había que decirlo.

El señor PROKURICA.— Es de la Cuarta Región.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Lo sé. Y lo más probable es que haya recibido más a...

El señor PROKURICA.— ¡A Pizarro...!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡No,

no...!

El señor PIZARRO.— ¡Tiene orden del Gobierno de no recibir a nadie de la Sexta Región...!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Parece ser eso...! ¡Pero espero que no sea así...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— No se preocupe: después de su declaración, ¡lo va a recibir...!

Prosiga, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Y planteo el punto, señora Presidenta, porque ese es el ejemplo que a lo largo de la historia hemos tenido en las regiones: ir a mendigar a los ministerios, ir a la Subdere a pedir recursos para nuestros alcaldes y para proyectos importantes de las regiones.

Ojalá que haya un cambio fundamental al respecto.

Ahora, podemos democratizar mucho: estamos todos de acuerdo. Pero mientras no entreguemos atribuciones y recursos solo nos vamos a quedar con ilusiones.

Nada sacamos con elegir al intendente si no hay un proceso coordinado respecto a lo que es la descentralización real.

Y lo digo, señora Presidenta, porque existe un tema que no puedo dejar de valorar.

El informe en comento habla de crear un sistema regional de gestión de capital humano, de recuperar a nuestros talentos.

Si los talentos de las regiones...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, Su Señoría, pero terminó su tiempo.

Le voy a dar treinta segundos, como a los demás oradores, para que redondee su idea.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, considero fundamental rescatar a nuestros jóvenes que emigran desde las regiones. En ellas hemos trabajado para darles formación, pero, desgraciadamente, se van a otros lugares: no solo a Santiago, sino también a Concepción, a Valparaíso. De manera que debemos tener una política para atraerlos.

Por otro lado, resulta esencial que, vía im-

puestos, un porcentaje de los recursos que generan las regiones quede en ellas. Si no, todo se lo traga el Gobierno central, desde donde se redistribuyen los dineros.

Por eso, valoro el trabajo de la Comisión, a la que expreso mi gratitud.

En todo caso, don Ricardo, ¡lo mío era solo un mensaje...! Y ojalá podamos reunirnos la próxima semana.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Finalmente, tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— ¡Los últimos seremos los primeros...! Me refiero a mi Región: la de Magallanes.

A decir verdad, señora Presidenta, yo solo puedo sumarme a las felicitaciones por el trabajo realizado, por la capacidad de la Comisión para recorrer todo el territorio nacional y escuchar.

Felicito al Subsecretario de Desarrollo Regional, y asimismo a su equipo, porque me consta el esfuerzo que pusieron en su cometido; a Esteban Valenzuela; a Heinrich von Baer, y a todos los que integraron dicho órgano.

El texto del informe está bien armado. Y destaco que no solo plantea medidas, sino que además es capaz de ponerse en el corto plazo y también en el mediano, entendiendo que, si queremos hacer efectivo el proceso de fortalecimiento de las regiones, la situación debe abordarse tanto desde el ángulo de la delegación del poder en la elección de autoridades, en las cuestiones administrativas y financieras, cuanto desde la perspectiva de la participación ciudadana, que fue la tónica de la Comisión.

Yo quiero más bien reiterar el respaldo otorgado. Porque aquí hay propuestas bastante ambiciosas.

Se ha señalado en el debate la dificultad que hemos tenido durante todos estos años para avanzar. Y lo vemos en los ritmos legislativos de iniciativas mucho más simples que las aquí planteadas.

Considero, pues, fundamental el trabajo que hagamos.

Hemos dado señales construyendo bancadas regionalistas, transversales, que buscan decir que aquí, en el Parlamento, queremos este debate.

Yo me alegro de haber escuchado ayer a la Presidenta de la República, quien, con mucha decisión, puso plazos concretos para sacar adelante iniciativas que se hallan atrapadas: por ejemplo, la que permite la transferencia de competencias a los gobiernos regionales, que tanto nos han solicitado los consejeros.

Hay que ver, igualmente, lo concerniente al traspaso de la administración de ciertos servicios. Hay al respecto un cronograma que, si se cumpliera, permitiría cambios sustantivos en los gobiernos regionales.

Tenemos de otro lado la obligación de que en las regiones se generen capacidades.

Creo que se han dado buenas señales desde las zonas extremas.

Contamos en los casos de Aysén, Magallanes, Arica y Palena con planes regionales que lograron vencer la lógica de la recomendación técnico-económica, que siempre nos atrapaba y que frenaba la ejecución de proyectos requeridos para desarrollar territorio.

Eso demuestra que con decisión es posible avanzar.

Muchos proyectos, por el solo hecho de estar dentro del plan de zonas extremas, ya podrán ejecutarse.

La decisión en torno a recursos para zonas extremas también es una señal significativa.

Pero son solo primeros pasos para un desafío mayor en soluciones -se ha reiterado acá- necesarias para el desarrollo de nuestro país.

Chile no va a ser una nación desarrollada si no se incorpora a las regiones, a los territorios, a los habitantes en cada uno de esos rincones y si no se permite flexibilizar nuestro sistema para aprovechar las capacidades existentes y que muchas veces no se utilizan en todo su potencial.

Espero que pronto estemos en esta misma Sala debatiendo los proyectos aquí señalados y reitero mi disposición, respaldo político e interés para avanzar legislativamente en estas materias.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra don Esteban Valenzuela.

El señor VALENZUELA (Presidente de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional).- Señora Presidenta, simplemente, quiero agradecer al Senado.

He visto enriquecimiento, cuestionamientos valiosos.

Nosotros nos estamos despidiendo como Comisión -bien lo dijo un Senador-, y nos da gran alegría que esta Alta Corporación, de manera unánime, haya valorado lo grueso.

Debo decir, tal como Su Señoría lo expresó en su intervención, que acá se propone toda una arquitectura de recursos autónomos y más flexibles para las regiones.

La idea es, por ejemplo, que si una región no tiene especialistas también pueda invertir con su universidad regional.

Aprovecho de manifestarle al Senador Orpis que hay una propuesta nuestra en el sentido de que los consejos regionales nombren a las personas en las universidades, en las empresas públicas regionales existentes. Hay toda una visión de vinculación y de mucha mayor flexibilidad.

El Fondo de Convergencia va en la misma dirección.

Está la idea -el Senador Montes siempre la planteó- de que el traspaso de competencias tenga un paquete básico. Y ahí está lo que dijo ayer la Presidenta de la República. En la primera quincena de diciembre se sabrá. Porque la idea es que haya un calendario explícito. Y, sobre el traspaso, el Ejecutivo central debe negociar con las regiones.

Termino con dos cositas muy breves.

No veo al Senador Ossandón. En todo caso,

le pido que lea el informe. Está en descentralización.cl.

Se proponen diez medidas históricas de empoderamiento de los municipios que nunca existieron: exención del impuesto predial (se irá entregando de aquí al 2020); competencias en materia de seguridad, cultura, aseo y ornato -los SEMUG, por ser explícitos para los ciudadanos, constituyen las mejores prácticas de los países desarrollados-; tipos de municipios, etcétera.

La gobernanza metropolitana -insisto- es con el consejo de alcaldes.

Aquí está el informe.

Muchas gracias por habernos escuchado en el Senado de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra don Heinrich von Baer.

El señor VON BAER (Vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional).— Tres comentarios, señora Presidenta.

Primero, debo puntualizar la profunda alegría y esperanza que nos provoca -y creo hablar también en nombre de todos los miembros de la Comisión no presentes acá- el hecho de que el mismo espíritu republicano, de transversalidad, de pluralidad, de sentido y proyecto de país que hemos escuchado en todas las intervenciones de Sus Señorías haya sido el que permitió que en un grupo tan diverso en todo ámbito lográramos acuerdos, en su gran mayoría unánimes.

Si esa transversalidad, si esa pluralidad y esa visión y compromiso de país logran instalarse en el debate parlamentario que hoy se inicia, creo que el asunto que nos ocupa no será una apuesta en vano.

En seguida, deseo reiterar lo dicho en mi exposición, dado que algunos de los señores Senadores tal vez no estaban presentes en ese momento.

Tanto sobre la base de la experiencia internacional comparada como de lo que nos enseñan los aciertos y errores que hemos cometido

en Chile en estas materias, resultan explícitas la interdependencia y simultaneidad que deben existir en el proceso de descentralización política -la elección de autoridades- y el traspaso de competencias y recursos de uso autónomo. Se necesitan recíprocamente. Lo reforzamos como uno de los principios rectores del modo de poner en marcha, de aquí en adelante, todo el proceso.

Por último, cabe precisar también, como lo dije inicialmente, que si nos proponemos una política de Estado en descentralización y desarrollo territorial, la expresión “desarrollo territorial” no es un juego semántico, sino que hace referencia, en primer término, a un abordaje sistémico mucho más cercano a la realidad propia de cada una de las regiones, pero además significa enfatizar, en forma articulada, tanto lo local como lo regional.

Y aquí refuerzo uno de los principios señalados expresamente en el informe, en conjunto con varios otros que en diversos países tienen rango constitucional. Los Estados hoy descentralizados y desarrollados aplican, como regla de ética política, el principio de doble subsidiariedad, vale decir, que todo lo que se puede hacer igual o mejor en el nivel local, que lo realice el nivel local; y que todo lo que se haga igual o mejor en el nivel regional, que lo haga la región.

Lo menciono porque el Senador señor Osandón echaba de menos esa dimensión.

Nosotros expresamente discutimos y nos identificamos con dicha secuencia, porque, de ese modo, se acerca la decisión, el protagonismo y los beneficios directamente a la población.

En consecuencia, no solo se trata de un sano principio doctrinario, practicado con éxito en muchos países, sino de una clara orientación de cómo deben construirse las prioridades.

Muchas gracias por la ocasión que se me ha brindado.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Subsecretario de Desarrollo

Regional y Administrativo.

El señor CIFUENTES (Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo).— Señor Presidente, deseo reiterar los agradecimientos a la Comisión y muy especialmente a los señores Senadores por la oportunidad de este primer diálogo sobre materias tan trascendentales para el futuro de Chile.

Existe un calendario preciso, señalado ayer por la Presidenta de la República, y esperamos cumplirlo a cabalidad.

Antes del 15 de diciembre vamos a enviar a la Cámara de Diputados las indicaciones al proyecto de transferencia de competencias y de fortalecimiento de los consejos regionales. Ojalá que ahí podamos debatir también acerca de todas las dudas que aquí se han planteado.

Antes del 30 de diciembre se enviará la iniciativa de reforma constitucional que permite la elección del intendente y presidente del Consejo Regional y ejecutivo del Gobierno Regional, de manera de dar una señal en ambos sentidos. Vamos a transferir competencias, pero a una nueva entidad, que presidirá una autoridad elegida directamente por los ciudadanos.

En seguida, es preciso asumir el compromiso y el desafío de constituir una comisión técnica de alto nivel, a partir del mes en curso, para estudiar los sistemas de financiamiento -lo dijimos- en los niveles regional y local.

Nos interesa que el proceso de descentralización considere de manera muy importante también al mundo municipal. Enfrentamos algunos problemas que aquí se han mencionado, como el del financiamiento, el de la inequidad en el funcionamiento de los municipios.

Es preciso revisar instrumentos como el Fondo Común Municipal. Existen criterios de distribución que no compartimos.

La Administración actual ha sido enfática en expresar que se apoyará desde el Gobierno central, con recursos adicionales, la tarea municipal. Y hemos expuesto, además, que cualquier nueva función que se asuma en ese ámbito tiene que estar completamente financiada.

En consecuencia, termino reiterando un compromiso del Gobierno de la Presidenta Bachelet que ha quedado nuevamente manifestado hoy respecto de la materia en análisis, que estimamos trascendental.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A usted, señor Subsecretario.

—(Aplausos en la Sala).

Queremos reiterar, en nombre del Senado, nuestro agradecimiento por la información entregada, por el diálogo llevado a cabo, por el trabajo de la Comisión que acaba de terminar sus funciones.

Estamos convencidos de la importancia de que las observaciones formuladas sean recibidas por la autoridad y de que de alguna manera ello se siga transmitiendo al Ejecutivo, como parte de las preocupaciones manifestadas por esta Corporación.

Les agradecemos al Presidente de la Comisión Asesora Presidencial, señor Esteban Valenzuela; a su Vicepresidente, señor Heinrich von Baer; al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; a los miembros de las unidades de control, en los consejos regionales, que nos han acompañado.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:16.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción.

